

Oficio número: UTEG/179/2018

Expediente: 77/2018

Folio: 01725818

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 7 de abril de la presente anualidad, dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y de Datos Personales del Estado de Jalisco y derivada con fecha 12 de abril a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les enviaron oficios UTEG/162/2018 al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial de recursos humanos y proveduría municipal, quien dio contestación mediante oficio 15/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 18 de ABRIL de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/162/2018**Asunto: **Solicitud de información**Expediente: **77/2018**Folio: **01725818**

**LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**  
**OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de fecha de presentación 07 de abril de la presente anualidad y dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y derivada con fecha 12 de abril de los corrientes a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, y en la que solicita literalmente:

*“... De los CC. Elsa Armida Gutiérrez Román y Jaime Eduardo Guzmán Pantoja; me informen si se encuentra laborando actualmente en cualquier dependencia publica, ya sea, federal, estatal o municipal, incluyendo organismos descentralizados, desconcentrados y centralizados. Así mismo en caso de ser afirmativo de cualquiera de las personas mencionadas me proporcionen copia simple de dichos nombramientos. Para el caso que no se encuentren laborando actualmente, solicito copia simple del procedimiento instaurado a ambos en su contra, incluida la resolución y si existe o no, impedimento para desempeñar o ejercer cargos públicos en cualquier dependencia y nivel de gobierno.” (sic).*

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 DE EL GRULLO, JALISCO  
 FECHA 12 Abril  
 HORA 07:20 pm  
 PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO  
 OFICIALIA MAYOR

ATENTAMENTE  
 EL GRULLO, JALISCO, 12 DE ABRIL DE 2018

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS  
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR  
NO. OFICIO 15/2018  
ASUNTO: RESPUESTA

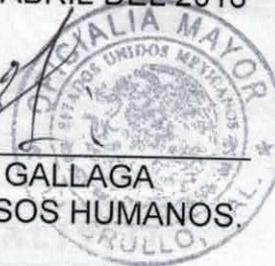
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS.  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio UTEG/162/2018 de fecha 12 de abril del 2018 le informo que dichas personas NO LABORAN EN ESTE MUNICIPIO.

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO JALISCO, 17 DE ABRIL DEL 2018

  
LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA  
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS



Cc.p. Archivo  
SFG/aem.

Oficio número: UTEG/174/2018

Expediente: 78/2018

Folio: 01727218

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 7 de abril de la presente anualidad, dirigida a Fiscalía General del estado de Jalisco y derivada con fecha 10 de abril a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo; y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"NÚMERO DE SOLICITUDES PARA LA INHUMACIÓN DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS SOLICITADAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO DESDE ENERO DE 2006 A MARZO DE 2018, SE PIDE LA INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE INHUMACIÓN POR AÑO DE 2006 A MARZO DE 2018
- b) MUNICIPIOS EN DONDE FUERON INHUMADOS ESTOS CUERPOS Y LUGAR EXACTO DE LA INHUMACIÓN (POR EJEMPLO, PANTEÓN MUNICIPAL DE...).
- c) TIPO DE INHUMACIÓN (FOSA COMÚN, GABETAS EN PANTEONES, ETC.)
- d) NUMERO DE CUERPOS INHUMADOS EN CADA UNA DE LAS FOSAS COMUNES
- e) NUMERO DE CUERPOS UNHUMADOS POR GÉNERO, EDAD Y CAUSA DE MUERTE
- f) NUMERO DE CUERPOS QUE HAN SIDO EXHUMADOS POR FOSA, LUGAR Y AÑO

DE MANERA ANEXA se solicitan los documentos u oficios donde se solicitó la autorización para la inhumación de estos cuerpos de personas no identificadas tanto a la Secretaria de Salud como a los diversos Registros Civiles Municipales donde se ubican estas inhumaciones" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, debido a que parte de la información que solicita se encuentra protegida, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/164/2018 a la LIC. JESSICA SILVANA SERRANO RAMÍREZ, oficial de registro civil del ayuntamiento de El Grullo Jalisco, quien dio contestación mediante oficio No. 225/2018

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 18 de abril de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/164/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **78/2018**  
 Folio: **01727218**

**LIC. JESSICA SILVANA SERRANO RAMÍREZ**  
**OFICIAL DE REGISTRO CIVIL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 07 de abril de la presente anualidad, dirigida a Fiscalía General del Estado y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, con fecha del 10 de abril, en la que se solicita literalmente:

**"NÚMERO DE SOLICITUDES PARA LA INHUMACIÓN DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS SOLICITADAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO DESDE ENERO DE 2006 A MARZO DE 2018, SE PIDE LA INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- a) **NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE INHUMACIÓN POR AÑO DE 2006 A MARZO DE 2018**
- b) **MUNICIPIOS EN DONDE FUERON INHUMADOS ESTOS CUERPOS Y LUGAR EXACTO DE LA INHUMACIÓN (POR EJEMPLO, PANTEÓN MUNICIPAL DE...).**
- c) **TIPO DE INHUMACIÓN (FOSA COMÚN, GABETAS EN PANTEONES, ETC.)**
- d) **NUMERO DE CUERPOS INHUMADOS EN CADA UNA DE LAS FOSAS COMUNES**
- e) **NUMERO DE CUERPOS UNHUMADOS POR GÉNERO, EDAD Y CAUSA DE MUERTE**
- f) **NUMERO DE CUERPOS QUE HAN SIDO EXHUMADOS POR FOSA, LUGAR Y AÑO**

**DE MANERA ANEXA se solicitan los documentos u oficios donde se solicitó la autorización para la inhumación de estos cuerpos de personas no identificadas tanto a la Secretaría de Salud como a los diversos Registros Civiles Municipales donde se ubican estas inhumaciones" (sic)**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE,**  
**EL GRULLO, JALISCO, 12 DE ABRIL DE 2018.**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. Presidencia

Recibido:  
 12-Abril-2018  
 JCS/105

Oficio No. 225/2018

Lic. Aldo Daniel González Salas  
Jefe de Unidad de Transparencia  
El Grullo, Jalisco

Por este conducto le envío un cordial saludo y en atención al oficio número UTEG/164/2018 derivado del expediente 78/2018 folio 01727218 de fecha 12 de abril de 2018, me permito contestar en tiempo y forma la solicitud de información, plasmada en el oficio de referencia, de la siguiente manera:

**En cuanto al inciso a) A partir del año 2006 se han otorgado por esta oficialía del registro civil de El Grullo, Jalisco 27 (veintisiete) órdenes de inhumación de cadáveres no identificados (NN).**

**Respecto al inciso b) 26 (veintiséis) NN fueron inhumados en fosa común del panteón "La Misericordia" ubicado en este municipio de El Grullo, Jalisco, y 1 (uno) fue sepultado en fosa común en el cementerio "La Sagrada Familia" en el municipio de La Huerta, Jalisco.**

**Al inciso c) todas las inhumaciones se realizaron en fosa común.**

**Respecto al inciso d) se desconoce tal información.**

**En cuanto al inciso e) todos los NN inhumados han sido del sexo masculino, desconociéndose edades y sin poder informar sobre causas de muerte, siendo tal información de tipo reservada.**

**Y en referencia al inciso f) no se encontraron solicitudes de exhumación de cadáveres de NN.**

**Se considera información reservada los documentos u oficios donde se solicitan inhumaciones de personas NN.**

Sin otro particular me despido de Usted, esperando que la información brindada satisfaga la solicitud de información recibida en su departamento y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco; abril 17 de 2018

La Oficial del Registro Civil

Lic. Jesica Silvana Serrano Ramírez



C.c.p. Archivo

Oficio número UTEG/166/2018

Expediente: 79/2018

Recurso de Revisión: 318/2018

Folio: 00948918

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de recurso de revisión, recibida vía correo electrónico por parte del ITEI, con fecha del 10 de abril de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“agenda diaria del presidente municipal desde el inicio de su administración a la fecha, incluyendo los gastos, facturas y beneficios de cada viaje” (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se le informa que, en afán de subsanar los errores involuntarios, existentes dentro de la contestación anteriormente hecha, se le hace entrega de oficio en donde se encuentran incluidas las respuestas, que, en concreto, hacen referencia a la agenda diaria de el presidente, puesto que lo correspondiente a gastos y facturas, ya había sido entregado con anterioridad de manera completa. (SE ANEXA OFICIO)

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 12 de abril de 2018.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Presidencia Mpal.  
Oficio: 083/2018.  
Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.  
Jefe de la Unidad de Transparencia.  
Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco.  
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, a su vez en respuesta a la solicitud con folio: 00949618 de fecha del 22 de febrero del 2018, hago del conocimiento que la información que solicita puede encontrarse en el link:

<http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=2ba92e3f-0964-4227-a5d0-8614ce7dab6e>

y contribuyendo a lo mismo en el link:

<http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=a9586121-b6e0-48ed-915b-878ba66cf08d>

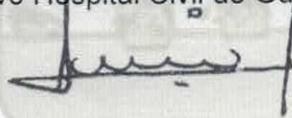
encontrará aun mayor información de las actividades realizadas.

Sin nada más por el momento, me despido de usted quedando a sus enteras órdenes.

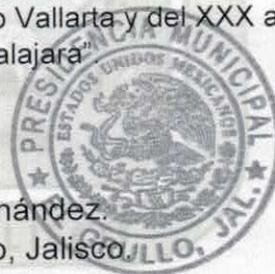
Atentamente

El Grullo, Jalisco a 12 de abril de 2018.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"



M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.  
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.



c.c.p. Archivo.

Oficio número **UTEG/169/2018**Recurso de revisión: **318/2018**Folio de control: **01680**Exp. **81/2018****Informe Recurso de Revisión**

**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
COMISIONADA PRESIDENTA  
PRESENTE:**

**JULIO CESAR COVA PALAFOX  
SECRETARIO DE ACUERDOS**

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y de la misma manera aprovecha la presente para, una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe del recurso de revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día jueves 22 de febrero de la presente anualidad, se recibió una solicitud vía INFOMEX con número de folio 00948918 del ciudadano Chew Wang, en la que solicitaba lo que a la letra prosigue:

“informacion sobre lo que se gasto en el informe de gobierno 2010, 2011 y 2012, asi mismo solicito dichos informes.” (sic)

2.- Una vez analizada que fue la solicitud recibida, se recibió de manera formal el día 23 de febrero de los corrientes, misma que quedo registrada bajo el expediente de control interno número 23/2018.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de la solicitud de información, se solicitó a las áreas encargadas de la información para que, las mismas remitieran informe de lo solicitado, lo anterior bajo oficios de control interno

UTEG/44/2018 y UTEG/65/2018, mismos que fueron contestados mediante oficios de control interno de las áreas generadoras 23/2018 y 01/2018.

4.- Una vez que el área encargada de la información, remitiera a la unidad de transparencia su contestación, se procedió a elaborar el acuerdo de constancia de cumplimiento bajo oficio de control interno UTEG/91/2018, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante por parte de las áreas administrativas, sería en sentido afirmativo.

5.- Una vez realizado el oficio de acuerdo constancia y cumplimiento se procedió a hacer envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud.

6.- En defensa de la contestación en sentido afirmativo parcialmente, realizada por esta unidad de transparencia el día 06 de marzo de 2018, puedo decir que, si bien el solicitante hace mención, en su ocurso de solicitud de recurso, que la contestación es incorrecta, no hace mención ni deja ver, que parte es en la que él cree que la contestación es incorrecta; puesto que, en lo que ve a dicha contestación se le dijo que parte de la información que solicitó no se encontraba en poder de las áreas generadoras, ya que después de hacer una búsqueda exhaustiva, no se encontró registro alguno de la misma, siendo esta la razón por la cual no se le entrego completa y aun con esto la información que si se le dio esta correcta.

Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales segundo párrafo dos y tercero párrafo uno de los lineamientos generales en materia de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de

conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Atentamente:**

**“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”  
El Grullo, Jalisco. Administración 2015-2018.**

**A 12 de abril de 2018.**

  
**Lic. Aldo Daniel González Salas**  
**Jefe De Unidad De Transparencia**



Oficio número: **UTEG/196/2018**  
 Expediente: **82/2018**  
 Folio: **01770618**

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 12 de abril de la presente anualidad, dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y al Instituto Municipal de la Mujer en Guadalajara y derivada con fecha 13 de abril a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

*"Solicito el nombre de los consejos ciudadanos que existen en su municipio y en sus opd, tambien evidencia (ejemplo escrito donde se convoca a sesionar) de que han ejercido todas y cada una de sus facultades y obligaciones contenidas en la normatividad que los crea (a los consejos ciudadanos), lo mismo solicito de todos los municipios y sus opds que hay en el estado de Jalisco." (sic)*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les enviaron oficios UTEG/171/2018 al LIC.ARMANDO SIMON PLAZOLA, secretario general de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio 356/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 20 de ABRIL de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/171/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **82/2018**  
 Folio: **01770618**

**LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA.**  
**SECRETARIO GENERAL.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

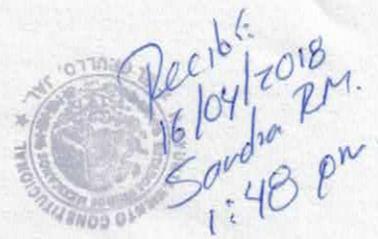
Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **CORREO ELECTRONICO** con fecha 12 de abril de la presente anualidad, dirigida al Instituto Municipal de la Mujer en Guadalajara del Estado de Jalisco y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo con fecha de 13 de abril, en la que se solicita literalmente:

***"Solicito el nombre de los consejos ciudadanos que existen en su municipio y en sus opd, tambien evidencia (ejemplo escrito donde se convoca a sesionar) de que han ejercido todas y cada una de sus facultades y obligaciones contenidas en la normatividad que los crea (a los consejos ciudadanos), lo mismo solicito de todos los municipios y sus opds que hay en el estado de Jalisco." (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE,**  
**EL GRULLO, JALISCO, 16 DE ABRIL DE 2018.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. Presidencia

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GRAL.	
No. de Oficio:	356/2018
No. de Expediente:	25/2018

Asunto: El que se indica.

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y de la misma manera me dirijo a usted para dar contestación al Oficio No. UTEG/171/2018, Expediente: 82/2018, de fecha 16 de Abril del presente año, en el cual solicita información, con fundamento en los Artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, Fracción VII, 32 Fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de La Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En el cual solicita lo siguiente:

***“Solicito el nombre de los consejos ciudadanos que existen en su municipio y en sus opd, también evidencia (ejemplo escrito donde se convoca a sesionar) de que han ejercido todas y cada una de sus facultades y obligaciones contenidas en la normatividad que los crea (a los consejos ciudadanos), lo mismo solicito de todos los municipios y sus opds que hay en el estado de Jalisco” (sic).***

Por lo que con relación a dicha solicitud, le comunico que dicha información se encuentra publicada en la Página Web de este Ayuntamiento.

Anexo el siguiente link en el cual puede consultar:

**<http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=ca79bf7c-a47b-4937-8bf4-134a2efff65a>**

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo su atención a la presente.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco; a 16 de Abril de 2018



**LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA**  
**Secretario General Interino**

c.c.p. Archivo.

Oficio número: **UTEG/185/2018**Expediente: **83/2018**Folio: **01783618****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 11 de abril de la presente anualidad, dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y de Datos Personales del Estado de Jalisco y derivada con fecha 13 de abril a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“Permisos o licencias autorizados de construcción nueva para edificios o fraccionamiento en el estado.” (sic)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les enviaron oficios UTEG/172/2018 al ING.J. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA, sub director de desarrollo urbano, quien dio contestación mediante oficio DUM 103/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 19 de ABRIL de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/172/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **83/2018**  
 Folio: **01783618**

**ING. J. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA**  
**SUB DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 11 de abril de la presente anualidad, la cual fue dirigida a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas del gobierno de Zapopan y derivada con fecha 13 de abril a esta unidad de transparencia del sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***“Permisos o licencias autorizados de construcción nueva para edificios o fraccionamiento en el estado.” (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE,**  
**EL GRULLO, JALISCO, 16 DE ABRIL DE 2018.**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



*Rodríguez*



**Sub-Dirección de Desarrollo Urbano**  
**No. Oficio: DUM/ 103 /2018**  
**Asunto: Información Solicitada**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE:**

Reciba un cordial saludo y aprovecho para darle contestación a su atento oficio No. 172/2018 en el cual solicitan permisos o licencias autorizados de construcción nueva para edificios o fraccionamientos.

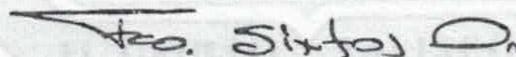
Se llevó a cabo la revisión en nuestra base de datos, y se encontraron 322 licencias de construcción nuevas para casa habitación y comercio otorgadas durante nuestra administración; y 0 nuevas para fraccionamientos.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, sin más por el momento me despido.

**A T E N T A M E N T E :**

*"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*

El Grullo, Jalisco, a 19 de Abril del 2018



**ING. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA**  
**SUB-DIRECTOR DESARROLLO URBANO**



Oficio número: UTEG/200/2018

Expediente: 84/2018

Folio: 01863718

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 16 de abril de la presente anualidad, dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

*“copias de la manifestacion de las construcciones del rancho del lic. milton carlos cardenas osorio que esta por el camino de terraceria hacia el colomo casi enfrente del centro de recuperacion el grullo... tambien copia de los recibos del pago del predial de ese rancho en los ultimos 5 años.” (sic)*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les enviaron oficios UTEG/175/2018 al LIC. ERICK EDUARDO GARCÍA RAMOS, director de imp. Predial y catastro de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio CM045/2018.  
**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de abril de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/175/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **84/2018**  
 Folio: **01863718**

**LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS**  
**DIRECTOR DE IMP. PREDIAL Y CASTRO**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 16 de abril de la presente anualidad, la cual fue dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y a esta unidad de transparencia, del sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***“copias de la manifestacion de las construcciones del rancho del lic. milton carlos cardenas osorio que esta por el camino de terraceria hacia el colomo casi enfrente del centro de recuperacion el grullo... tambien copia de los recibos del pago del predial de ese rancho en los ultimos 5 años” (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

DEPARTAMENTO DE IMPUESTO  
 PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL

**RECIBIDO**  
 19 ABR 2018

EL GRULLO, JALISCO

*Rajbi hova 11.08.2018*  
*[Firma]*

c.c.p. Presidencia

ATENTAMENTE:  
 EL GRULLO, JALISCO, 18 DE ABRIL DE 2018.

*[Firma]*  
 LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS  
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Dependencia: CATASTRO MUNICIPAL  
No. de Oficio: CM045/2018  
Asunto: CONTESTACION.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo, doy contestación a su Oficio UTEG/175/2018, expediente 84/2018, de fecha 19 de Abril 2018, por lo que después de haber realizado una búsqueda y localización del predio aludido en la solicitud de información, le informo que en nuestro sistema catastral y en nuestro archivos contamos con una actualización para anexar construcciones del predio mencionado la cual se realizó por personal de catastro, de igual modo, se tienen los recibos del impuesto predial solicitados que a continuación se describen:

- 1.- se cubrió el impuesto predial del año 2012 a 2015.
- 2.- se cubrió el impuesto predial del año 2016.
- 3.- se cubrió el impuesto predial del año 2017.
- 4.- se cubrió el impuesto predial del año 2018.

De manera que se anexan al presente cinco hojas de las copias que se piden.

Sin otro en particular, me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

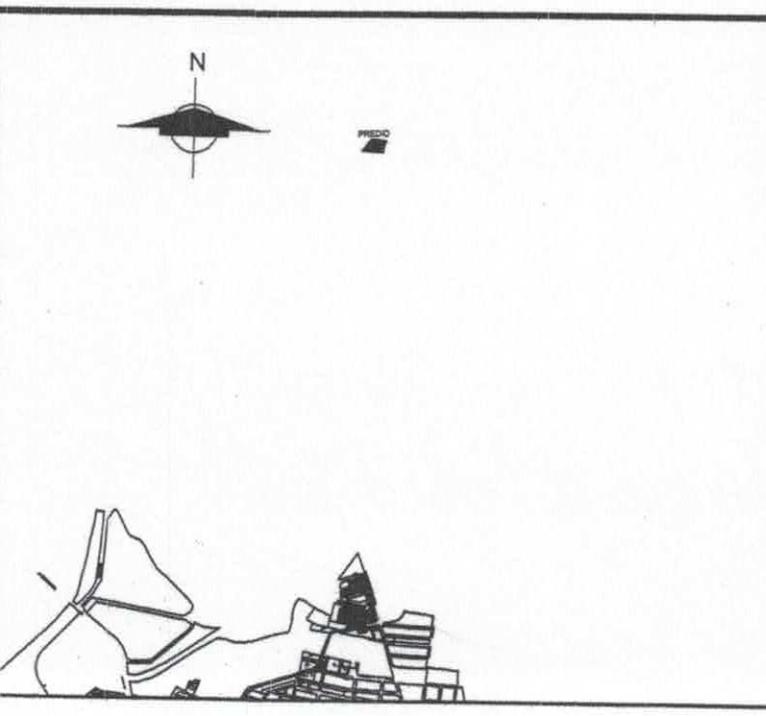
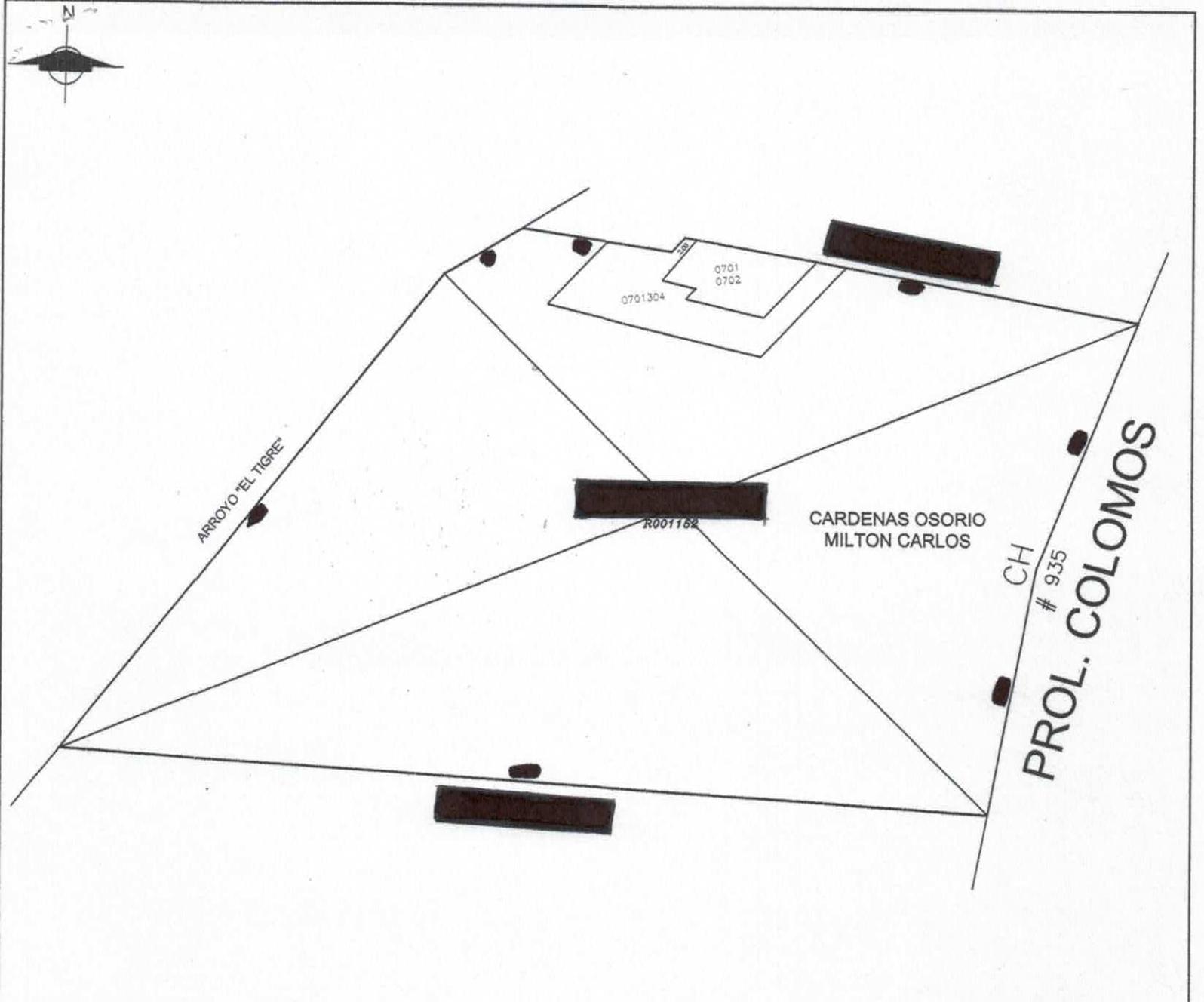
"EL GRULLO, JALISCO A 19 DE ABRIL 2018"



LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS.  
DIRECTOR DE CATASTRO.

*"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta  
y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*

c.c.p. Archivo



**PROPIETARIO:** CARDENAS OSORIO MILTON CARLOS  
**UBICACIÓN:** PROL. COLOMOS # 935  
**NOTIFICACION:** [REDACTED]  
**CLAVE CATASTRAL:**  
 037-01-B13-D6-01152  
**CUENTA:** R001152  
**SUPERFICIE DE TERRENO:** [REDACTED]  
**SUPERFICIE DE CONSTR. :** 304.00 M<sup>2</sup>  
**FECHA:** 11 / ABRIL / 2018  
**ELABORÓ:** ING. ARCADIO REYNAGA GARCIA  
 AREA DE CARTOGRAFIA Y VALUACIÓN



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

FOLIO  
**10391**

RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL

ESPACIO PARA LA MAQUINA REGISTRADORA

ZONA  
MANZANA  
PREDIO  
03-01-B13-D6-01151

Fecha: 05/10/2015

Tipo de Predio: Rústico  
Usuario: D13

NOMBRE Y DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE

NUMERO DE CUENTA PREDIAL

CARDENAS OSORIO MILTON CARLOS  
[Redacted Address]

TP. CUENTA MUNICIPIO  
7001151  
UBICACION DEL PREDIO  
Colomos 695

VALOR FISCAL	TASA	PERIODO DESDE	HASTA	NUMERO DE CUENTA APLICACION	IMPUESTO PREDIAL	RECARGOS REZAGO	GASTOS DE COBRANZA	IMPUESTO
		2012/3	2015/6	14102	4034.58			
		2016/4	2016/4	17401	155.94		79.04	
DESCUENTO POR LEY DE INGRESOS: 116.95								
QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.D.E.								

Cve. Cata: 1007-01-B13-D6-01151  
[Redacted Name]  
Indiviso 1.00 [Redacted]

RECARGOS  
MULTAS  
GASTOS DE COBRANZA  
TOTAL GENERAL: 585.60

RECAUDADORA. EL PRESENTE PAGO NO LIBERA AL CONTRIBUYENTE DE ADEUDOS ANTERIORES



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

FOLIO

10392

RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL

ESPACIO PARA LA MAQUINA REGISTRADORA

Folio: 10392

Fecha: 05/10/2016

Tipo de predio: Rústico

Usado: 013

NOMBRE Y DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE

CARDENAS OSORIO HILTON CARLOS

NUMERO DE CUENTA PREDIAL

T.P.	CUENTA	MUNICIPIO	NUMERO DE PARTIDA
	R001132		

UBICACION DEL PREDIO

601-2404-935

VALOR FISCAL	TASA	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA	NUMERO DE CUENTA APLICACION	IMPUESTO PREDIAL	RECARGOS	IMPUESTO
		2016/1	2016/6	12102	18.92	8.67	27.59

CIENTOS VEINTE Y DOS PESOS 89/100 SUMANDO EL ESTADO

RECARGOS

MULTAS

GASTOS DE COBRANZA

TOTAL GENERAL 122.89

Indiviso 1.00

RECAUDADORA

EL PRESENTE PAGO NO LIBERA AL CONTRIBUYENTE DE ADEUDOS ANTERIORES



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE EL GRILLO, JALISCO

HACIENDA MUNICIPAL  
RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL

FOLIO

398967

MANZANA	PREDIO
037-01-B13-D6-01152	

Folio 41A0398967      ESPACIO PARA LA MAQUINA REGISTRADORA      Caja 007

Fecha 11/04/2018      Tipo de predio Rustico      Usuario 005

### NOMBRE Y DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE

CARDENAS OSORIO MILTON CARLOS

NUMERO DE CUENTA PREDIAL		
TP	CUENTA	MUNICIPIO
	R001152	

NUMERO DE PARTIDA

### UBICACION DEL PREDIO

COLOMOS 935

VALOR FISCAL	TASA	PERIODO		NUMERO DE CUENTA APLICACION	IMPUESTO
		DESDE	HASTA		
		2017/1	2017/4	12102	IMPUESTO PREDIAL 120.66
				17101	RECARGOS REZAGO 8.44
<p><b>CIENTOVEINTE Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.)* **</b></p>					

Cve. Cat. (037-01-B13-D6-01152)

(0.2)

RECARGOS	
MULTAS	
GASTOS DE COBRANZA	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>129.10</b>

Indiviso 1.00

CONTRIBUYENTE

EL PRESENTE PAGO NO LIBERA AL CONTRIBUYENTE DE ADEUDOS ANTERIORES



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE **EL DISTRITO FEDERAL**

HACIENDA MUNICIPAL  
RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL

FOLIO

**398968**

MANZANA	PREDIO
037-01-B13-D6-01152	

Folio: <b>4JA0398968</b>	ESPACIO PARA LA MAQUINA REGISTRADORA
Fecha: <b>11/04/2018</b>	Caja: <b>007</b>
	Usuario: <b>005</b>

NOMBRE Y DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE  
**CARDENAS OSORIO MILTON CARLOS**  
 [Redacted Address]

NUMERO DE CUENTA PREDIAL			NUMERO DE PARTIDA
TP	CUENTA	MUNICIPIO	
	<b>R001152</b>		
UBICACION DEL PREDIO			
<b>COLOMOS 935</b>			

VALOR FISCAL	TASA	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA	NUMERO DE CUENTA APLICACION	IMPUESTO
		2017	2018	12102	1,441.26
DESCUENTO POR LEY DE INGRESOS					
305,920.06					
(( UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N. ))					

Cve. Cat. (037-01-B13-D6-01152)	RECARGOS	
(0.2)	MULTAS	
	GASTOS DE COBRANZA	
Indiviso 1.00	TOTAL GENERAL	<b>1,369.20</b>

CONTRIBUYENTE

EL PRESENTE PAGO NO LIBERA AL CONTRIBUYENTE DE ADEUDOS ANTERIORES

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 16 de abril de la presente anualidad, dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco de este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“copia del permiso de remodelacion y construccion, tambien del pago a tesoreria y de la manifestacion de la construccion en catastro. todo esto de la obra de techumbre que hicieron los de la tienda los 3 garcia que son tios de milton cardenas y que esta en el centro del grullo entre la calle obregon y el anden del mercado”. (sic)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, esto debido a que parte de la información que solicitan es inexistente, para esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio UTEG/178/2018 al L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN, encargado de hacienda municipal, UTEG/177/2018 al ING.J. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA, subdirector de desarrollo urbano y UTEG/176/2018 al LIC. ERICK EDUARDO GARCIA RAMOS, director de imp. Predial y Catastro, todos funcionarios de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quienes dieron contestación con/oficios, HM/061/2018/DUM/104/2018 Y CMO/047/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 26 de abril de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/177/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **85/2018**  
 Folio: **01863818**

**ING. J. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA**  
**SUB DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 16 de abril de la presente anualidad, la cual fue dirigida a la dirigida a esta unidad de transparencia del sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***“copia del permiso de remodelacion y construccion, tambien del pago a tesoreria y de la manifestacion de la construccion en catastro. todo esto de la obra de techumbre que hicieron los de la tienda los 3 garcia que son tios de milton cardenas y que esta en el centro del grullo entre la calle obregon y el anden del mercado” (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 18 DE ABRIL DE 2018.**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Oficio número: **UTEG/178/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **85/2018**  
 Folio: **01863818**

**L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN**  
**ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 16 de abril de la presente anualidad, la cual fue dirigida sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***“copia del permiso de remodelacion y construccion, tambien del pago a tesoreria y de la manifestacion de la construccion en catastro. todo esto de la obra de techumbre que hicieron los de la tienda los 3 garcia que son tios de milton cardenas y que esta en el centro del grullo entre la calle obregon y el anden del mercado” (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL GRULLO, JALISCO, 18 DE ABRIL DE 2018.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Recibo 19/04/18  
 Martha Rosas



c.c.p. Presidencia

Oficio número: **UTEG/176/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **85/2018**  
 Folio: **01863818**

**LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS**  
**DIRECTOR DE IMP. PREDIAL Y CASTRO**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 16 de abril de la presente anualidad, la cual fue dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y a esta unidad de transparencia, del sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***"copia del permiso de remodelacion y construccion, tambien del pago a tesoreria y de la manifestacion de la construccion en catastro. todo esto de la obra de techumbre que hicieron los de la tienda los 3 garcia que son tios de milton cardenas y que esta en el centro del grullo entre la calle obregon y el anden del mercado" (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

DEPARTAMENTO DE IMPUESTO  
 PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL



EL GRULLO, JALISCO

*Recibido hora 11:00 a.m.*

c.c.p. Presidencia

ATENTAMENTE:  
 EL GRULLO, JALISCO, 18 DE ABRIL DE 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS  
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Sub-Dirección de Desarrollo Urbano  
No. Oficio: DUM/ 104 /2018  
Asunto: Información Solicitada

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE:

Reciba un cordial saludo y aprovecho para darle contestación a su atento oficio No. 177/2018 en el cual solicitan literalmente: "copia del permiso de remodelación y construcción, también del pago a tesorería y de la manifestación de la construcción en catastro. todo esto de la obra de techumbre que hicieron los de la tienda los 3 garcia que son tios de milton cardenas y que esta en el centro del grullo entre la calle obregón y el anden del mercado".

Le informo que se llevó a cabo la búsqueda exhaustiva en los expedientes que se tienen de la presente administración:

Se tiene copia del recibo oficial número M2157257, con fecha 8 de Octubre de 2015 , con el pago de la Licencia de Construcción de 112 metros cuadrados y el pago de Remodelación de 272 metros cuadrados, con un monto de \$ 4,050.08 pesos; se anexa la copia certificada de dicho pago.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, sin más por el momento me despido.

**A T E N T A M E N T E :**

*"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*

El Grullo, Jalisco, a 19 de Abril del 2018



**ING. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA**  
SUB-DIRECTOR DESARROLLO URBANO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE ORULLO, JALISCO

RECIBO OFICIAL 2157257

## M 2157257

RECIBIMOS DE: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: ALVARO OUREGON # 03

DIA	MES	AÑO
11	oct	2015

POR CONCEPTO DE:	CLAVE	IMPORTE
PAGO DE LICENCIA DE CONSTRUCCION DE 112.00 M <sup>2</sup>	43039-401	2,418.00
PAGO DE REMODELACION DE 272 M <sup>2</sup>	43031-401	1,632.00
		000562

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	% SOBRE	\$	
G. COBRANZA	% SOBRE	\$	
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	4,050.00

Parametro no configurado >Encl Meda<

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

TOTAL CON LETRA: CUATRO MIL CINCUENTA PESOS (87100 S.S. + 8)  
( )

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

741900101667 2012-2015

LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA  
Secretario General Intermunicipal

EL GRULLO JALISCO, A 19 DE ABRIL DE 2018

NO. DE OFICIO HM/061/2018

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ LE DOY RESPUESTA A SU OFICIO NO. UTEG/178/2018, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 85/2018, FOLIO 01863818, ADJUNTANDO EL RECIBO OFICIAL M2157257 POR PAGO DE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y PAGO DE REMODELACION, DE LA TIENDA LOS 3 GARCIA.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDO ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE



LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE CRULLO JALISCO

RECIBO OFICIAL 2157257

M 2157257

DIA	MES	AÑO
	0-oct-	2015

RECIBIMOS DE: [Redacted]

DOMICILIO: ALVARO OBREGON # 03

POR CONCEPTO DE:	CLAVE	IMPORTE
PAGO DE LICENCIA DE CONSTRUCCION DE 112.00 M <sup>2</sup>	43009-401	2,418.00
PAGO DE REMODELACION DE 272 M <sup>2</sup>	43031-401	1,632.00
000562		

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	% SOBRE	\$	
G. COBRANZA	% SOBRE	\$	
TOTAL		\$	4,050.00

Parámetro no configurado >Enc.Heda<

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

TOTAL CON LETRA: CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 (D.M.)

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

PLE900101607 2012-2015

Dependencia: CATASTRO MUNICIPAL<sup>1a</sup>  
No. de Oficio: CM047/2018  
Asunto: CONTESTACION.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo, doy contestación a su Oficio UTEG/176/2018, Expediente 85/2018, de fecha 18 de Abril 2018, por lo que le informo que en esta Dirección de Catastro se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que comprenden el año 2009 a la fecha, y sin embargo no se encontró la manifestación de construcción solicitada.

Sin otro en particular, me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

"EL GRULLO, JALISCO A 25 DE ABRIL 2018"



LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS.  
DIRECTOR DE CATASTRO.

*"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta  
y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*

EEGR/omrl.

Oficio número: **UTEG/217/2018**Expediente: **86/2018**Folio: **01803518****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 12 de abril de la presente anualidad, dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y derivada con fecha 13 de abril a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“Solicito: Información sobre institutos, secretarías estatales o municipales enfocadas a la diversidad sexual. Así como información sobre administraciones estatales o municipales que instituyeron direcciones relacionadas con las demandas sexo-genéricas.” (sic)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, debido a que la información que solicitan es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio UTEG/182/2018 al LIC.ARMANDO SIMON PLAZOLA, secretario general de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio, secretaría general 25/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 24 de abril de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/182/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **86/2018**  
 Folio: **01803518**

**LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA.**  
**SECRETARIO GENERAL.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 12 de abril de la presente anualidad, dirigida a la Secretaria de Desarrollo e Integración Social y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo con fecha de 13 de abril, en la que se solicita literalmente:

***"Solicito: Información sobre institutos, secretarías estatales o municipales enfocadas a la diversidad sexual. Así como información sobre administraciones estatales o municipales que instituyeron direcciones relacionadas con las demandas sexo-genéricas." (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 19 DE ABRIL DE 2018.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. Presidencia

*Recibido  
 20/04/2018  
 Sandra R.M.  
 12:25 pm.*

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GRAL.

No. de Oficio: 370/2018

No. de Expediente: 25/2018

Asunto: El que se indica.

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y de la misma manera me dirijo a usted para dar contestación al Oficio No. UTEG/182/2018, de fecha 19 de Abril del presente año, en el cual solicita información, con fundamento en los Artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, Fracción VII, 32 Fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de La Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En el cual solicita literalmente lo siguiente:

***“Solicito: información sobre institutos, secretarías estatales o municipales enfocadas a la diversidad sexual. Así como información sobre administraciones estatales o municipales que instituyeron direcciones relacionadas con las demandas sexogenéricas”... (sic).***

Por lo que con relación a dicha solicitud, le comunico que en este municipio no se cuenta con ningún instituto, ni secretaria estatal o municipal relacionada con dicho tema.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo su atención a la presente.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco; a 24 de Abril de 2018



**LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA**  
**Secretario General Interino**

Oficio número: UTEG/195/2018

Expediente: 87/2018

Folio:01737418

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 09 de abril de la presente anualidad, dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y derivada con fecha 10 de abril a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

*"Solicito conocer el número de eutanasias practicadas en perros por los ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, Tlajomulco, Ocotlán, Puerto Vallarta, Autlán, Zapotlán el Grande, Tepatitlán, Lagos de Moreno, El Grullo, Ameca, Tamazula de Gordiano, Sayula y Cihuatlán, del año 2000 a la fecha. Solicito que cada ayuntamiento se especifique el número de eutanasias practicadas por año." (sic)*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les enviaron oficios UTEG/183/2018 al ING.AARÓN AGUILAR RUÍZ, director de medio ambiente y cambio climático, quien dio contestación con oficio 038/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 19 de ABRIL de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS


 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 

Oficio número: **UTEG/183/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **97/2018**  
 Folio: **01737418**

**C. AARÓN AGUILAR RUÍZ**  
**DIR. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 09 de abril, dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Datos Personales del Estado de Jalisco y derivada el 10 de abril a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

*"Solicito conocer el número de eutanasias practicadas en perros por los ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, Tlajomulco, Ocotlán, Puerto Vallarta, Autlán, Zapotlán el Grande, Tepatitlán, Lagos de Moreno, El Grullo, Ameca, Tamazula de Gordiano, Sayula y Cihuatlán, del año 2000 a la fecha. Solicito que cada ayuntamiento se especifique el número de eutanasias practicadas por año." (sic)*

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 19 DE ABRIL DE 2018.**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Recibido  
 19/04/2018

c.c.p. Presidencia

Depto. de Medio Ambiente y CC

No. de Oficio: 038/2018

Asunto: El que se indica

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.  
P R E S E N T E:

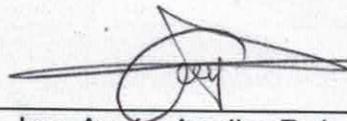
Por medio de la presente aprovecho para enviarle un cordial saludo, así mismo me permito darle respuesta a su oficio con número **UTEG/183/2018 folio 01737418**. Atendiendo a su solicitud le informo que en el Ayuntamiento de El Grullo Jalisco no se realizan eutanasias en mascotas.

Sin más por el momento me despido no sin antes ponerme a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

El Grullo, Jalisco; A 19 de Abril del 2018.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".



Ing. Aaron Aguilar Ruiz  
Director de Medio Ambiente y Cambio Climático



c.c.p. Archivo

Oficio número: **UTEG/218/2018**Expediente: **89/2018**Folio: **01960018****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 20 de abril de la presente anualidad, dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco de este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“solisito las bases otorgadas en el año 2018 y quien las autorizo (copia del documento o una lista de las personas que recibieron la base).” (sic)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio UTEG/188/2018 al LIC.SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial mayor de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio No. 017/2018

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 25 de abril de 2018.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/188/2018**  
Asunto: **Solicitud de información**  
Expediente: **89/2018**  
Folio: **01960018**

**LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**  
**OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de fecha de presentación 20 de abril de la presente anualidad, en la que solicita literalmente:

***“solisito las bases otorgadas en el año 2018 y quien las autorizo (copia del documento o una lista de las personas que recibieron la base).” (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 20 ABRIL DE 2018.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. Presidencia

*Recibido  
20/4/18  
[Signature]*

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR

NO. OFICIO 17/2018

ASUNTO: RESPUESTA

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS.  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio UTEG/188/2018 de fecha 20 de abril del 2018, detallo dicha información.

Lorena Elizabeth Ahumada Topete  
Martha Lilia Rosas Martin del Campo  
Anaíz Carmina Pimienta Castillo  
Jesús Fco. Simón Plazola  
Manuel Zamora Murillo  
José Villareal flores  
Manuel Candelario Romero  
José Luis Murillo López  
Clara Magno Montes  
María de Lourdes Araiza Díaz

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO JALISCO, 20 DE ABRIL DEL 2018



LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA  
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS.

Cc.p. Archivo  
SFG/aem.

Oficio número: **UTEG/225/2018**Expediente: **90/2018**Folio: **01959218****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 20 de abril de la presente anualidad, dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco de este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***"Para Sergio Fonseca Gallaga el oficial mayor... solicito que se me informe porque no se han entregado las becas 3x1 que desde el año pasado nos tienen prometiendo por parte de la oficina de Desarrollo Social, y porque pusieron a los alumnos beneficiarios a vender rifas? Porque a la fecha no se a entregado nada ni de rifa ni de beca? y quien es el responsable de eso?"(sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, para esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio UTEG/189/2018 al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial mayor y recursos humanos, de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio No. 22/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 26 de abril de 2018.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/189/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **90/2018**  
 Folio: **01959218**

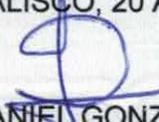
**LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**  
**OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de fecha de presentación 20 de abril de la presente anualidad, en la que solicita literalmente:

***“Para Sergio Fonseca Gallaga el oficial mayor... solicito que se me informe porque no se han entregado las becas 3x1 que desde el año pasado nos tienen prometiendo por parte de la oficina de Desarrollo Social, y porque pusieron a los alumnos beneficiarios a vender rifas? Porque a la fecha no se a entregado nada ni de rifa ni de beca? y quien es el responsable de eso?”(sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL GRULLO, JALISCO, 20 ABRIL DE 2018.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. Presidencia

*Recibido*  
*[Handwritten signature]*  
 20/4/18

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR  
NO. OFICIO 22/2018  
ASUNTO: RESPUESTA

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS.  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio UTEG/189/2018 de fecha 20 de abril del 2018, le informo que la realización de trámites para la ejecución del Programa "Beca 3x1 para Migrantes" no se ha entregado debido a que se encuentra en Validación Técnica, las rifas que realizaron los estudiantes fueron con la finalidad de extender la cantidad de beneficiarios de diversos niveles educativos. Existe una fecha tentativa para informe de resultados por parte de la SEDESOL para el mes de Julio debido a que por cuestiones electorales se encuentra paralizados todos los programas, el responsable directo es el Lic. José Eduardo Montes Morales.

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO JALISCO, 26 DE ABRIL DEL 2018

  
LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA  
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS.

Cc.p. Archivo  
SFG/aem.

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 20 de abril de la presente anualidad, dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco de este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

*"para Sergio Fonseca oficial mayor... porque le permiten al Lic. Eduardo Montes seguir ingresando a las oficinas de desarrollo social en la presidencia si el esta de licencia?"*

*porque se le permite a un funcionario con licencia (eduardo montes) siga ejerciendo sus funciones de manera indebida?"(sic).*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, para esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio UTEG/190/2018 al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial mayor y recursos humanos, de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio No. 20/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 26 de abril de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Oficio número: **UTEG/190/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **91/2018**  
 Folio: **01960218**

**LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**  
**OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de fecha de presentación 20 de abril de la presente anualidad, en la que solicita literalmente:

***“para Sergio Fonseca oficial mayor... porque le permiten al Lic. Eduardo Montes seguir ingresando a las oficinas de desarrollo social en la presidencia si el esta de licencia? porque se le permite a un funcionario con licencia (eduardo montes) siga ejerciendo sus funciones de manera indebida?”(sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 20 ABRIL DE 2018.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. Presidencia

*Recibido*  
*[Handwritten signature]*  
 20/4/18

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR  
NO. OFICIO 20/2018  
ASUNTO: RESPUESTA

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS.  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio UTEG/190/2018 de fecha 20 de abril del 2018, le informo que el Lic. José Eduardo Montes Morales, puede asistir como Ciudadano normal a la Presidencia Municipal y en la cuestión de las funciones, no tenemos información ni pruebas para poder decir que el Licenciado sigue en las oficinas realizando alguna labor ya que dichas funciones las ejerce actualmente la Lic. Sandra Zuleika Becerra Arriola, quien quedó como encargada del Departamento de Desarrollo e Integración Social y a quien le solicité me informe de cualquier irregularidad si ésta se presenta.

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes



ATENTAMENTE:  
EL GRULLO JALISCO, 26 DE ABRIL DEL 2018

  
LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA  
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS.

Cc.p. Archivo  
SFG/aem.

Oficio número: **UTEG/237/2018**Expediente: **92/2018**Folio: **01959918****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 20 de abril de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

*"el año pasado el lic. eduardo montes nos prometió a los estudiantes una beca, pero al momento no hemos recibido nada, ni sabemos cuando no sera entregada. Nos pusieron a vender rifas para sacar dinero para ese apoyo y ni de ese dinero sabemos nada. Quiero saber quien es el responsable para hacer la demanda antes las autoridades correspondientes.." (sic)*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, para esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio UTEG/191/2018 a la LIC. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA, directora de desarrollo e integración social municipal, de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio, No. 29/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 02 de mayo del 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibi  
20.04.2018  
E. Padilla

Oficio número: **UTEG/191/2018**  
Asunto: **Solicitud de información**  
Expediente: **92/2018**  
Folio: **01959918**

**LIC. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**DIR. DESARROLLO E INTEGRACION SOIAL.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 20 de abril de la presente anualidad, la cual fue dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y a esta unidad de transparencia, del sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***“el año pasado el lic. eduardo montes nos prometió a los estudiantes una beca, pero al momento no hemos recibido nada, ni sabemos cuando no sera entregada. Nos pusieron a vender rifas para sacar dinero para ese apoyo y ni de ese dinero sabemos nada. Quiero saber quien es el responsable para hacer la demanda antes las autoridades correspondientes..”***  
**(sic)**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE**  
**EL GRULLO, JALISCO, 20 DE ABRIL DE 2018.**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. Presidencia

**DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL.****OFICIO No. 29/2018  
ASUNTO: CONTESTACIÓN****LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:**

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado el rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACION** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX**, con fecha 20 de Abril de la presente anualidad, la cual fue dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y a esta unidad de transparencia, del sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo.

Con base a lo solicitado en el oficio UTEG/191/2018, Expediente 92/2018, No. de Folio 01959918:

La realización de trámites para la ejecución del Programa "Beca 3x1 Para Migrantes" no se ha entregado debido a que se encuentra en Validación Técnica; Existe una fecha tentativa para informe de resultados por parte de la SEDESOL para el mes de Julio debido a que por cuestiones electorales se encuentra paralizados todos los programas. La persona responsable es el Lic. José Eduardo Montes Morales. El recurso de la rifa se encuentra en Hacienda Municipal.

Sin más por el momento me despido esperando se encuentre bien y deseándole éxito en sus labores.

**A T E N T A M E N T E****EL GRULLO, JALISCO., 30 DE ABRIL DEL 2018****"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

  
**LIC. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA  
DIR. DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL**

SZBA/dger.

Oficio número: **UTEG/220/2018**Expediente: **93/2018**Folio: **01960018****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 20 de abril de la presente anualidad, dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco de este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***"pido se me entregue copia de las facturas del programa Mochilas con Utiles de los últimos tres años 2015, 2016, 2017."* (sic)**

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio UTEG/192/2018 al L.C.P GONZALO LÓPEZ BARRAGAN, encargado de hacienda municipal de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio HM/072/2018

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 25 de abril de 2018.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/192/2018  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: 93/2018  
 Folio: 01959418

**L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN**  
**ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 20 de abril de la presente anualidad, la cual fue dirigida sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***“pido se me entregue copia de las facturas del programa Mochilas con Utiles de los últimos tres años 2015, 2016 y 2017.” (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL GRULLO, JALISCO, 20 DE ABRIL DE 2018**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



*Recibo 20/04/18*  
*Martha Rosas*



c.c.p. Presidencia

EL GRULLO JALISCO, A 25 DE ABRIL DE 2018

NO. DE OFICIO HM/072/2018

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ LE DOY RESPUESTA A SU OFICIO NO. UTEG/192/2018, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 93/2018, FOLIO 01959418, ANEXO LAS FACTURAS DE COMPRA DE LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE



*[Handwritten signature]*  
LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

2015

# ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS

RFC: GOSA861219172



## Factura

Domicilio y Expedido en:  
Calle: MORELOS No. 41-A  
Col. CENTRO, CP. 48740  
EL GRULLO, EL GRULLO, JALISCO

002606

Lugar de expedición: EL GRULLO, JALISCO  
Datos del receptor  
Cliente MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO

RFC: MGR850101SY5  
Domicilio:  
Calle: OBREGON No. 48  
Col. CENTRO, CP. 48740  
EL GRULLO, EL GRULLO, JALISCO

Comprobante Fiscal Digital por Internet  
Folio fiscal: b953b414-3a4d-456d-8b3e-2577f0b851a7  
Número de comprobante: CFDI185  
Forma de pago: Pago en una sola exhibición  
Fecha comprobante: 2015-05-05T13:54:08  
Fecha de certificación del CFDI: 2015-05-05T14:10:17

Moneda : PESOS Tipo de cambio 1.000000

Método de pago y Cuenta:  
Transferencia  
Régimen fiscal: INCORPORACION

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
897.00	PZ	PAQUETE PREESCOLAR	48.19	43,226.43
439.00	PZ	PAQUETE 1° PRIMARIA	73.32	32,187.48
439.00	PZ	PAQUETE 2° PRIMARIA	73.32	32,187.48
386.00	PZ	PAQUETE 3° PRIMARIA	88.49	34,157.14
344.00	PZ	PAQUETE 4° PRIMARIA	104.35	35,896.40
344.00	PZ	PAQUETE 5° PRIMARIA	104.35	35,896.40
345.00	PZ	PAQUETE 6° PRIMARIA	104.35	36,000.75
987.00	PZ	PAQUETE SECUNDARIA	113.88	112,399.56

Subtotal 361,951.64  
I.V.A 16.00% 57,912.26

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE  
LA CUENTA PUBLICA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO,  
JALISCO  
ADMINISTRACIÓN

Total 419,863.90

CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.

*Ante* 2015, 05, 05  
2015, 05, 05

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:  
00001000000306200771

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:  
00001000000202809550

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1|1|q|b953b414-3a4d-456d-8b3e-2577f0b851a7|2015-05-05T14:10:17|  
KpA0fciHbC9W4YO8T/azX66GweFIRRBURZAK5TNNY+FOOSxKd3bQqITHjwYpuzG/R8KQvHIOz6HnLkLVZ98TI0yq863arZr1

Sello Digital del Emisor:

KpA0fciHbC9W4YO8T/azX66GweFIRRBURZAK5TNNY+FOOSxKd3bQqITHjwYpuzG/R8KQvHIOz6HnLkLVZ98TI0yq863arZr1  
Dh1UHqrQBxIqKfWkISJ62aYbVukrb31K0k74vaMV7gMBwhocSpOcb6LA/R06PzC0=

Sello digital del SAT:

b+85LQArQmPqMAAe+11bKTCycmLceJm3YLwsQuhMjbPAfGJZY1n8fUMGIWA2LSzsf43R5jktSUFO1hPUCaIQq\*xgcvDfcm  
uQUicWzhVEIHYY2N6bLSSevahelNBpc08/eVvzCfm7T1jaz579PL4R89rhOIJaGZYOQE=



2016

# ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS

RFC: GOSA861219172

## Factura

### Domicilio y Expedido en:

Calle: MORELOS No. 41-A  
Col. CENTRO, CP: 48740  
EL GRULLO, EL GRULLO, JALISCO



Lugar de expedición: EL GRULLO, JALISCO

### Datos del receptor

Cliente: MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO

RFC: MGR850101SY5

### Domicilio:

Calle: OBREGON No. 48  
Col. CENTRO, CP: 48740  
EL GRULLO, EL GRULLO, JALISCO

### Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 5db0819f-3e43-4507-876c-0cb4fcc7787f  
Número de comprobante: CFD433  
Forma de pago: Pago en una sola exhibición  
Fecha comprobante: 2016-05-16T12:11:18  
Fecha de certificación del CFDI: 2016-05-16T12:34:00

003276

### Método de pago y Cuenta:

Transferencia  
Régimen fiscal: INCORPORACION

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
857.00	PZ	PAQUETE PREESCOLAR	81.04	69,451.2
432.00	PZ	PAQUETE 1° PRIMARIA	85.78	37,056.9
432.00	PZ	PAQUETE 2° PRIMARIA	85.78	37,056.9
366.00	PZ	PAQUETE 3° PRIMARIA	105.27	38,528.8
324.00	PZ	PAQUETE 4° PRIMARIA	119.14	38,601.3
324.00	PZ	PAQUETE 5° PRIMARIA	119.14	38,601.3
324.00	PZ	PAQUETE 6° PRIMARIA	119.14	38,601.3
839.00	PZ	PAQUETE SECUNDARIA	131.63	110,437.

Subtotal 408,335.67  
LV.A 16.00% 65,333.70

**Total 473,669.38**

CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

### Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000301088483

### Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000203430011

### Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

|| 1.0|5db0819f-3e43-4507-876c-0cb4fcc7787f|2016-05-16T12:34:00|  
TrCXVI+dqb2WDyjsWwFpl+6C2Zhey9QddulG7ari8WOCFMg36vp37ZQAQI29MSI1+CHUmJexz52Eytq+EkH0dot1ohuEHh4L2

### Sello Digital del Emisor:

TrCXVI+dqb2WDyjsWwFpl+6C2Zhey9QddulG7ari8WOCFMg36vp37ZQAQI29MSI1+CHUmJexz52Eytq+EkH0dot1ohuEHh4L2  
OnT6tdmMCzTwOjuZsMSDD6baSupGjVIsuO1k8ey4KTMr94VA2kAEb3tOXFmLmZ07wGz5aMlc=

### Sello digital del SAT:

c5c0VztQ4KPaBbgae1PzjJQMj3BIKZIwqP24MhwekMVIInqhZhwUe6o4ITJaMprl7L+zJyVwpl5TY6AMIV/dMn9rhcFHh6  
5XkVDCeRajhUK7hi69RF9HXy34I3ULQFRLeRmktauKNQm1N5jqwUZhZTjTYX4QWO/+B2MM=



2016

# ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS

RFC: GOSA861219172

## Factura

### Domicilio y Expedido en:

Calle: MORELOS No. 41-A  
Col. CENTRO, CP: 48740  
EL GRULLO, EL GRULLO, JALISCO



Lugar de expedición: EL GRULLO, JALISCO

### Datos del receptor

Cliente: MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO

RFC: MGR850101SY5

### Domicilio:

Calle: OBREGON No. 48  
Col. CENTRO, CP: 48740  
EL GRULLO, EL GRULLO, JALISCO

### Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 74C652D8-10D7-48DB-8B4B-22D0F29F5D7C  
Número de comprobante: CFDI482  
Forma de pago: Pago en una sola exhibición  
Fecha comprobante: 2016-07-27T10:58:20  
Fecha de certificación del CFDI: 2016-07-27T11:05:59

### Método de pago y Cuenta:

03  
Régimen fiscal: INCORPORACION

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
857.00	PZ	BATA DE TRABAJO EN TELA TAMAÑO UNISEX	13.71	11,749.4
599.00	PZ	JUEGO DE GEOMETRIA GRADUADO DE PLASTICO	12.55	7,517.45
839.00	PZ	JUEGO DE ESCUADRAS SEMI-PROFESIONAL	20.97	17,593.8
841.00	PZ	CALCULADORA CIENTIFICA MODELO 7783	27.69	23,287.2

002105

Subtotal 60,148.04  
I.V.A 16.00% 9,623.69

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE  
LA CUENTA PUBLICA DEL  
M. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO,  
JALISCO  
ADMINISTRACIÓN  
2015 - 2018

Total 69,771.73

SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

### Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000301088483

### Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000301021501

### Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[|1.0|74C652D8-10D7-48DB-8B4B-22D0F29F5D7C|2016-07-27T11:05:59|  
d4XY6wKwZf+nHv98hDMBbaXzzRw03TXcl5UysBVUig/FBBrHVk73CBqBSKpjRERrNexHwEjvZolm5PM7i6YpaJB30smUJWwv

### Sello Digital del Emisor:

d4XY6wKwZf+nHv98hDMBbaXzzRw03TXcl5UysBVUig/FBBrHVk73CBqBSKpjRERrNexHwEjvZolm5PM7i6YpaJB30smUJWwv  
dWlHmgKK+H2K4kTAHWbrKrnzG10SVAACRfq1JbXl4AVMxNuhWE+7a0qyMCX8J5Sz0EHcl=

### Sello digital del SAT:

TZeynl49u6UeroY1CJEXFA58lMEGjHZ21gqAT+3V784WGF/qf1l1bHa1UQmUqDrbeh1o+G9wufXdcadD8BbaEGtoHzXSRuhsu  
OPRZqS+EYowp01q70dZel91sJ0umDPMDPdP8VogC0AMi2FFNZBDaeVI+Y70g06VuUblZTw=



Alcaldía del Grullo



Factura	
SERIE:	FCRE
FOLIO:	18441
FECHA:	27/4/2017 18:53:24
Documento Válido	

DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT, S.A. DE C.V.		CHIMALPOCOCA No. 4479 Int. No. A	REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES	
RFC: DPR010901HF3		EL ZAPOTE	45050, ZAPOPAN JALISCO	
Cliente: MUNICIPIO DE EL GRULLO				
R.F.C.: MGR850101SY6				
Domicilio: OBREGON No. 48				
Colonia: CENTRO				
C.P.: 48740		Ciudad: El Grullo	Teléfono: 321*1000872	
Referencia: LORENA AHUMADA		Estado: Jalisco	F. Ven: Abril 27 2017	País: México
Mét Pago: No Identificado		Cta. Pago:		

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio	Importe
2,542.000	PIEZA	CUADERNO PROF ESTRELLA STAR KIDS C7 C/100	10.8000	27,453.60
4,114.000	CAJA	COLORES BLANCA NIEVES C/12 LARGOS	16.2100	66,687.94
818.000	PIEZA	CRAYON BACO GRUESO C/6	8.2300	6,732.14
818.000	PIEZA	BROCHA SUAVE PELO 1" DELTA D-25	12.4300	10,167.74
4,114.000	PIEZA	TIJERA ESCOLAR MT-5R PUNTA ROMA MAE	7.1500	29,415.10
4,114.000	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO MAE 9gr	4.6500	19,130.10
818.000	PIEZA	PLASTIMASA VINCI FUN KIDS 150G	15.6900	12,834.42
4,114.000	PIEZA	BORRADOR MAE GM-308E	1.6800	6,911.52
4,114.000	PIEZA	PAPEL BOND T/C C/100	14.2700	58,708.78
4,114.000	PIEZA	ESTUCHE P/LAPICES MAE C/ZIPPER	12.2600	50,437.84
2,017.000	PIEZA	CUADERNO PROF ESTRELLA STAR KIDS RAYA C/100h	10.8000	21,783.60
3,298.000	PIEZA	LAPIZ METRICO #2 DIXON	1.3600	4,482.56
3,298.000	PIEZA	LAPIZ BICOLOR TRIANGULAR CM12B	3.6600	12,083.36
3,298.000	PIEZA	SACAPUNTAS DE PLASTICO MAE SURTIDO SSS-25	0.7200	2,373.12
770.000	PIEZA	CUADERNO PROF ESTRELLA STAR KIDS C5 C/100h	10.8000	8,316.00
2,434.000	PIEZA	PLUMA AZOR PINPOINT 1.0 negra	2.1500	5,233.10
1,317.000	PIEZA	REGLA DE PLASTICO FLEXIBLE MAE RF-30	8.9900	11,839.83
2,234.000	PIEZA	CUADERNO PROF ESTRELLA STAR KIDS C5 C/100h	10.8000	24,127.20
3,351.000	PIEZA	CUADERNO PROF ESTRELLA STAR KIDS RAYA C/100h	10.6000	36,190.80
2,049.000	PIEZA	MARCATEXTO BACO	6.3000	12,908.70
1,117.000	PIEZA	JUEGO DE GEOMETRIA E-5070 BACO BACO ECO	15.7600	17,603.92
932.000	PIEZA	CUADERNO PROF. P/3 MATERIAS ESTRELLA 180H RAYA	28.4600	26,524.72
932.000	PIEZA	CUADERNO PROF ESTRELLA STAR KIDS MIXTO C/100H OJO C/100HOJAS	14.5900	13,597.88
932.000	PAQUETE	JUEGO DE GEOMETRIA BACO GOB. COMPAS PRECISION	43.0900	40,159.88

Importe con letra	003614	SUBTOTAL:	525,681.85
SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 73/100 M.N.		I.V.A.:	84,109.08
		TOTAL:	609,790.93



Este documento es una representación impresa de un CFDI  
 \*Efectos fiscales al pago | PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION  
 EXPEDIDA EN: ZAPOPAN JALISCO  
 CUENTA PARA DEPOSITO H SBC 4020823969 CL/ABE 021320040208239693

Serie del Certificado del emisor:	00001000000404370510
Folio fiscal:	16397C7A-DA4B-4C62-80DD-305DAD0627E7
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación:	Abril 27 2017 - 18:53:44

**Sello digital del CFDI**

GEZprN8uS1SSroCg4+3GjH0dGdw85nY Nof Tjm QQAQI1x0c pfbWdCFXqdS5Y 8TL0ZbfR8o3WhXe5MwWdPBO8O4m dq/CGPI4EQ8xUkADsrDzd9vmlECly pKdhd5KGuETpHDJ75Pa4n/OKbnqs Ccq0HK+Srmz5fj7WwoGy Q+8v hQpZf 5JD6o5bU0o4dD0KocSfZi9m1JAi2/OoGQK0/9vnmN7bGDVc9OavjFf7X8SR5VY 5gVqFP32v g/cnJl5rep0WBU arOLny HkKxBSAhTeOJeaMJ8ggQhm26O4eC5H8Ky Hy Y 5uFILDY OF qg/VF xjzsdLhtq5Xnl/Sugx0/HRAHzv==

**Sello del SAT**

s19Hshkulu6gUxPN4d14WN10XDPUzVUBu uXCua3sAr7KpJ3kC1a79kY mBVwv225YggVntvZzP8dU UmDCyeSMjkkV5wgwVvaDXYbfuhi4y GerF+YQSNLzaVrhaXgxdYexPD4Fse+Ka3qO1KFpRQb213eHYf K1VhCXLIS4JYxvTOUZr60FK4AW4/hzzYAL5am9/qOTeeXDWZEYhaJq65znrzB3Y88;34R28UZsz+D 2Jr/s5uP+HuRC0oW8ly sLdqYmTxWChbpOe:EHFFKJqoN+jW9qiYfwoJlXU+jPew1BSEWQY ECW+Va4xn7 C8qnTny d4Wn8ky C1dTwUBQ==

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

11.016397C7A-DA4B-4C62-80DD-305DAD0627E7|2017-04-27T18:53:44|GEZprN8uS1SSroCg4 +3GjH0dGdw85nY Nof Tjm QQAQI1x0c pfbWdCFXqdS5Y 8TL0ZbfR8o3WhXe5MwWdPBO8O4mdq/CGPI4EQ 8xUkADsrDzd9vmlECly pKdhd5KGuETpHDJ75Pa4n/OKbnqs Ccq0HK+Srmz5fj7WwoGy Q+8v hQpZf5JD6o 5bU0o4dD0KocSfZi9m1JAi2/OoGQK0/9vnmN7bGDVc9OavjFf7X8SR5VY 5gVqFP32v g/cnJl5rep0WBU arOLny HkKxBSAhTeOJeaMJ8ggQhm26O4eC5H8Ky Hy Y 5uFILDY OF qg/VF xjzsdLhtq5Xnl/Sugx0/H RAHzv==|00001000000404486074|

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL M. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO ADMINISTRACION 2016 - 2018

ROD ESTE PAGARE DEBE (EL/OS) Y PAGARE (AGS) INCOMERCIALMENTE A LA VISTA Y A LA ORDEN DE DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA ROTT, S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER SOCIAL LA CANTIDAD AQUÍ ANOTADA, VNDR PSECUO A MI DELESTRAO ENTRA SATISFACCION, ACEPTANDO DE ANTEMANO QUE SI ESTE DOCUMENTO NO ES CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERES ANOMATORIO A RAZON DEL 3% ANUAL LA FIRMA PUESTA EN CUMPLIR ELIAR DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COMO ACEPTACION DEL ANEXO ARTS. 870 Y 871 LEY GIAL. DE TITROS Y OPERACIONES DE CREDITO.

ACEPTO (AMOS) SELLO Y FIRMA

UmDCy eSMjKVV5wgvVaDDXybfuH4y GerF+YQSNLzeVhaXgdYexPD4Fse+Ka3qO1KFpRQb213nHYf  
K1VhCXLS4JYxb/TOUZ/00FKIAW4/hzzYAL5am9/qOTeeXQWZEYhaJq05znurZB3Y8k34R28UJZsz+D  
2Jr/s5uP+tuRC0oW8ty sLdqY mTxWChbpOoEhPFKlJqoN+jW8qtYfwoJtIXJ+Pew1BS8WQYECW+Va4xn7  
C8qnTny d4Wn8Ky CldTwJBC==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||[1.0]18367CA-DA4B-4C82-80DD-305DAD9627E7|2017-04-27T18:53:44|GEZprN8uStSroCg4  
+3GjHdGdw85nY NofTjmQQAQ11x0cpfbWdCFXqdS5Y 6TL0ZbFR8o3WhXe8MMVdPBO6O4mdq/CGPI4EQ  
8xUkADsrDzD9vmLECIy pKDhd5KGuETpHDJ75Pa4n/OKbnqsCcq0HK+Smezj7WwoGy Q+8v hQpZf5JD6o  
z5bU0o4HD0KocSfZi0mtJAI2/OoGQK0/9wmN7bGDVc9OavJF7Y8RSRVY5gVqFP32v glcnJl5rep0WBU  
arOLny HkKxBsAhTeOJeaMJ8ggQhm26O4eC5H8KvHy Y5uFILDYOFqg/VFxyzdtLhq5Xnt/Sugx0/H  
RaHzv==|00001000000404488074|]

POR ESTE PAGARE DEBO (DEBOS) Y PAGARE (MOS) INCONDICIONALMENTE A LA VISTA Y A LA ORDEN DE DISTRIBUIDORES DE PAPELERIA BOTE, S.A. DE C.V. EN SU DOMICILIO SOCIAL LA CANTIDAD AQUÍ ANOTADA, VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCIÓN, ACEPTANDO DE ANTEMANO QUE SI ESTE DOCUMENTO NO ES CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERÉS MORATORIO A RAZÓN DEL 3% MENSUAL. LA FIRMA PUESTA EN CUALQUIERA LUGAR DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COMO ACEPTACIÓN DEL MISMO. ARTS. 170 Y 171, LEY ORAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.

ACEPTO (AMOS) SELLO Y FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE  
LA CUENTA PÚBLICA DEL  
M. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO  
JALISCO  
ADMINISTRACIÓN  
2016 - 2018

003615

Oficio número: **UTEG/219/2018**Expediente: **94/2018**Folio: **01959318****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 20 de abril de la presente anualidad, dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco de este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“solicito saber quien es el responsable de que a la fecha no se ayan entregado las becas a los estudiantes? y quien fue el que autorizo poner a trabajar a los alumnos beneficiarios de la beca vendiendo rifas?***

***es un fraude el que se llevo acabo puesto que ya casi se va a cumplir un año y no hay ni dinero de las rifas ni becas”. (sic)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio UTEG/193/2018 al LIC.SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA, Dir. Desarrollo e integración social de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio No. 027/2018

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 25 de abril de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/193/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **94/2018**  
 Folio: **01959318**

**LIC. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**DIR. DESARROLLO E INTEGRACION SOIAL.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 20 de abril de la presente anualidad, la cual fue dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y a esta unidad de transparencia, del sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***“solicito saber quien es el responsable de que a la fecha no se ayan entregado las becas a los estudiantes? y quien fue el que autorizo poner a trabajar a los alumnos beneficiarios de la beca vendiendo rifas?  
 es un fraude el que se llevo acabo puesto que ya casi se va a cumplir un año y no hay ni dinero de las rifas ni becas”.*** (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E,**  
**EL GRULLO, JALISCO, 20 DE ABRIL DE 2018.**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Presidencia

**OFICIO No. 27/2018**  
**ASUNTO: CONTESTACIÓN**

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE:**

*Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado el rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACION** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX**, con fecha 20 de Abril de la presente anualidad, la cual fue dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y a la Secretaría de Desarrollo Social y derivada con fecha del 09 de Abril de la presente anualidad a esta unidad de transparencia, del sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo.*

*La realización de trámites para la ejecución del Programa "Beca 3x1 Para Migrantes" no se ha entregado debido a que se encuentra en Validación Técnica; Existe una fecha tentativa para informe de resultados por parte de la SEDESOL para el mes de Julio debido a que por cuestiones electorales se encuentra paralizados todos los programas. La persona que autorizó la venta de rifas a los estudiantes es el Lic. José Eduardo Montes Morales. Lo anterior no es un fraude debido a que aún no se ha ejecutado el programa y el recurso de la rifa se encuentra en Hacienda Municipal*

*Sin más por el momento me despido esperando se encuentre bien y deseándole éxito en sus labores.*

**A T E N T A M E N T E**

**EL GRULLO, JALISCO., 23 DE ABRIL DEL 2018**

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

  
**LIC. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA.**  
**DIR. DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL**



SZBA/dger.

Oficio número: **UTEG/235/2018**Expediente: **95/2018**Folio: **0196118****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 20 de abril de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

*"para las regidoras ANA y SANDRA solicito las BASES que fueron otorgadas en el año 2018 y quien las autorizo ya que no cumplen con el tiempo que marca la ley" (sic).*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, para esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio UTEG/194/2018 a la L.C.P. SANDRA TORRES CHAVES y a la LIC. TRAB.SOC. ANA MARGARITA GARCÍA PÉREZ, ambas regidoras de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quienes dieron contestación con oficio No. 012/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 30 de abril de 2018.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/194/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **95/2018**  
 Folio: **01960118**

**L.C.P. SANDRA TORRES CHAVEZ Y  
 LIC. TRAB. SOC. ANA MARGARITA GARCÍA PÉREZ  
 REGIDORAS DEL AYUNTAMIENTO  
 DE EL GRULLO, JALISCO  
 P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de fecha de presentación 20 de abril, en la que solicita literalmente:

***“para las regidoras ANA y SANDRA solicito las BASES que fueron otorgadas en el año 2018 y quien las autorizo ya que no cumplen con el tiempo que marca la ley” (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL GRULLO, JALISCO, 20 DE ABRIL DE 2018.**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. Presidencia

**OFICINA DE  
 REGIDORES**

*Recibido  
 24-abril-2018  
 1:29 pm.  
 Claudia Ortega*

Dependencia: Sala de Regidores  
Oficio: 12/2018  
Asunto: Respuesta a Infomex

Lic. Aldo Daniel González Salas  
Jefe de la Unidad de Transparencia El Grullo  
Presente

En respuesta a su oficio No. UTEG/194/2018, expediente 95/2018, folio 01960118 enviado el 20 de Abril del presente, solicitud de información recibida vía **INFOMEX** donde nos solicitan literalmente:

**“Para las regidoras ANA y SANDRA solicito las BASES que fueron otorgadas en el año 2018 y quien las autorizó ya que no cumplen con el tiempo que marca la ley.” (sic).**

Le informamos que las bases fueron autorizadas por el Presidente Municipal J. Jesús Chagollán Hernández y se otorgaron a las siguientes personas:

Lorena Elizabeth Ahumada Topete	José Villarreal Flores
Martha Lilia Rosas Martin del Campo	Manuel Candelario Romero Jiménez
Anaíz Carmina Pimienta Castillo	José Luis Murillo López
Jesús Francisco Simón Plazola	Clara Magno Montes
Manuel Zamora Murillo	María de Lourdes Araiza Díaz

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e.

El Grullo, Jalisco a 30 de Abril de 2018

“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del nuevo Hospital Civil de Guadalajara.

LCP Sandra Torres Chávez  
Regidora



ETS Ana Margarita García Pérez  
Regidora

**OFICINA DE  
REGIDORES**

Oficio número **UTEG/197/2018**  
**Recurso de Revisión: 382/2018**  
Expediente: **96/2018**  
Folio: **00006818**

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de recurso de revisión, recibida vía INFOMEX con fecha del 25 de marzo y notificado el 17 de abril de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“la pregunta es porque se dieron las bases sin que los trabajadores tubieran el tiempo suficiente para darselas y quien dio esas bases y contestan que el presidente es el autorizado para darlas por entonces no me dan la informacion que les pedi” (sic).***

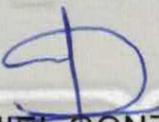
En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, se procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que, en afán de subsanar la falta de contestación a su pregunta “por qué se dieron bases sin que los trabajadores tubieran ese tiempo?” (sic), se le hace llegar el siguiente oficio en donde se encuentra incluida la respuesta, que, en concreto da causa al recurso interpuesto. (SE ANEXA OFICIO)

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de abril de 2018.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número **UTEG/199/2018**

Recurso de revisión: **382/2018**

Folio de control: **00006818**

Exp. **96/2018**

**Informe Recurso de Revisión**

**MTRO. SALVADOR ROMERO ESPINOSA  
COMISIONADO DE PONENCIA INSTRUCTORA  
PRESENTE:**

**LIC. JAZMIN ELIZABETH ORTIZ MONTES  
SECRETARIO DE ACUERDOS**

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y de la misma manera aprovecha la presente para, una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe del recurso de revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día sábado 10 de marzo de la presente anualidad, se recibió una solicitud vía INFOMEX con número de folio 01345218 de la ciudadana Gisela Marques Ruelas, en la que solicitaba lo que a la letra prosigue:

"para sandra torres y ana garcia. ley de servidores públicos de jalisco dice que los trabajadores de municipios que hagan trabajos de base podrán tener su base después de tres años y medio de trabajar cuando menos; por qué se dieron bases sin que los trabajadores tubieran ese tiempo? Quien dio esas bases que será el responsable penalmente como dice la ley?" (sic).

2.- Una vez analizada que fue la solicitud recibida, se recibió de manera formal, quedando registrada bajo el expediente de control interno número 46/2018.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de la solicitud de información, se solicitó al área encargada de la información para que, la misma remitiera informe de lo solicitado, lo anterior bajo oficio de control interno UTEG/105/2018, mismo que fue contestado mediante oficio de control interno del área generadora 046/2018.

4.- Una vez que el área encargada de la información, remitiera a la unidad de transparencia su contestación, se procedió a elaborar el acuerdo de constancia de cumplimiento bajo oficio de control interno UTEG/131/2018, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante por parte de las áreas administrativas, sería en sentido afirmativo.

5.- Una vez realizado el oficio de acuerdo constancia y cumplimiento se procedió a hacer envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud.

6.- En defensa de la contestación en sentido afirmativo, realizada por esta unidad de transparencia el día 22 de marzo de 2018, puedo decir que, si bien se contestó a lo solicitado por el recurrente, se denota la falta de una respuesta en concreto "por qué se dieron bases sin que los trabajadores tubieran ese tiempo?" (sic), la omisión en esta respuesta se dio a razón de que, se dio por sentado que el solicitante entendería que, ya que el presidente fue quien otorgo dichas bases y él mismo se hará cargo de las repercusiones legales a que haya lugar, el las otorgo porque esta facultado para tal cosa; sin embargo, en un acto erróneo cometido por esta unidad de transparencia, se obvio dicha situación; misma que en afán de solventar y denotar que no hubo un dolo al cometer dicho error; por medio de un acto positivo se hizo llegar al solicitante la contestación a su pregunta que hacía falta, siendo esta el único dato incompleto, dicho acto se dio con fecha del 23 de abril de la presente anualidad, mediante acuerdo con numero de oficio **UTEG/197/2018**, mismo que, para la comprobación de mi dicho, anexo archivo.

Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales segundo párrafo dos y tercero párrafo uno de los lineamientos generales en materia de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

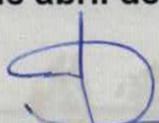
Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Atentamente:**

**“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”**

**El Grullo, Jalisco. Administración 2015-2018.**

**A 23 de abril de 2018.**

  
**Lic. Aldo Daniel González Salas**  
**Jefe De Unidad De Transparencia**

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES  
OFICIO: 11/2018  
ASUNTO: RESPUESTA A INFOMEX  
EL GRULLO JALISCO A 23 DE ABRIL DEL 2018

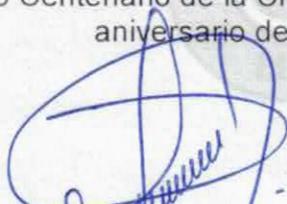
Lic. Aldo Daniel González Salas  
Jefe de Unidad de Transparencia  
PRESENTE:

En atención al recurso de revisión 382/2018 interpuesto por Gisela Márquez Ruelas, en donde se nos solicita contestar a la pregunta **por qué se dieron las bases sin que los trabajadores tuvieran el tiempo suficiente para dárselas y quién dio esas bases**, por medio de la presente informamos a usted que las bases laborales a que se refiere la quejosa fueron otorgadas dentro de sus facultades, por el Presidente Municipal Dr. J. Jesús Chagollán Hernández, y el motivo por el cual se dieron las bases el Presidente argumenta, que se dieron de conformidad con el artículo 16 de la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual a la letra establece "*Solo se podrá otorgar nombramiento definitivo o temporal cuando exista disponibilidad presupuestal para ello*". Y en el caso del Municipio de El Grullo, Jalisco, según refiere el Presidente, **sí se tiene dicha disponibilidad presupuestal**.

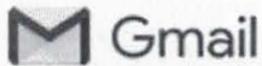
Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente nos despedimos de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE:

"2018 Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

  
L.C.P. Sandra Torres Chavez  
REGIDORA M.C.

  
L.T.S. Ana Margarita García Pérez  
REGIDORA PAN



Ayuntamiento El Grullo <transparencia.el.grullo@gmail.com>

---

## CONTESTACION DE SOLICITUD. ACTO POSITIVO.

2 mensajes

---

**Ayuntamiento El Grullo** <transparencia.el.grullo@gmail.com>  
Para: marilinbaltazar1986@gmail.com

23 de abril de 2018, 15:56

ESTIMADO SOLICITANTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN VIRTUD DE REALIZAR UN ACTO POSITIVO, CON MOTIVO DEL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO AL CUAL ADMINISTRO, LE HAGO LLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACION.

**Atentamente:**

**Lic. Aldo Daniel Gonzalez Salas**  
**Jefe de Unidad de Transparencia**  
**de El Grullo, Jalisco.**  
**Tel 321 387 52 96**

---

 **ACTOPOSITIVO3822018.PDF**  
251K

---

**Ayuntamiento El Grullo** <transparencia.el.grullo@gmail.com>  
Para: marilinbaltazar1986@gmail.com

23 de abril de 2018, 16:04

[Texto citado oculto]

---

**2 archivos adjuntos**

 **ACTOPOSITIVO3822018.PDF**  
251K

 **CONTESTACIONRR3822018.PDF**  
201K

Oficio número **UTEG/198/2018**Recurso de revisión: **385/2018**Folio de control: **00007118**Exp. **97/2018****Informe Recurso de Revisión**

**MTRO. SALVADOR ROMERO ESPINOSA  
COMISIONADO DE PONENCIA INSTRUCTORA  
PRESENTE:**

**LIC. JAZMIN ELIZABETH ORTIZ MONTES  
SECRETARIO DE ACUERDOS**

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y de la misma manera aprovecha la presente para, una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe del recurso de revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día domingo 18 de marzo de la presente anualidad, se recibió una solicitud vía INFOMEX con número de folio 01470618 de la ciudadana Sandra Real Rivas, en la que solicitaba lo que a la letra prosigue:

“para el sindico jose vargas.. nombre de las personas que fueron despedidas en la administracion donde milton cardenas fue el secretario general...también cuanto se les pagó a estas personas que se despidieron y las que no se les a pagado como va su proceso de su despido” (sic)

2.- Una vez analizada que fue la solicitud recibida, se recibió de manera formal, quedando registrada bajo el expediente de control interno número 56/2018.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de la solicitud de información, se solicitó al área encargada de la información para que, la misma

remitiera informe de lo solicitado, lo anterior bajo oficio de control interno UTEG/115/2018, mismo que fue contestado mediante oficio de control interno del área generadora 15/2018.

4.- Una vez que el área encargada de la información, remitiera a la unidad de transparencia su contestación, se procedió a elaborar el acuerdo de constancia de cumplimiento bajo oficio de control interno UTEG/143/2018, en donde se acordó que, el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante por parte de las áreas administrativas, sería en sentido afirmativo.

5.- Una vez realizado el oficio de acuerdo constancia y cumplimiento se procedió a hacer envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud.

6.- En defensa de la contestación en sentido afirmativo, realizada por esta unidad de transparencia el día 27 de marzo de 2018, puedo decir que, el solicitante en su oficio de interposición de recurso de revisión menciona a la letra lo siguiente: "informacion no completa no me dice como van los demas juicios en su tramite de a los que todavia no se les paga" (sic.); dicha afirmación no puede ser catalogada como completa o incompleta, puesto que, de ser incompleta, como ella lo asegura, quiere decir que la solicitante tiene en su poder la información de manera completa y en todo caso, la funciones de una solicitud de transparencia es para solicitar información que no se tiene o no ha sido transparentada por el sujeto obligado, por lo que en todo caso, sería un mal uso de la herramienta de transparencia; y en todo caso de que como se afirma dicha información sea incompleta, el sujeto obligado al cual administro, esta obligado a proporcionar la información solicitada en los términos que enmarca la fracción VII, del inciso 1, del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual a la letra dice lo siguiente: "...Información Fundamental – General 1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente: Las versiones públicas de las

resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y **que hayan causado estado; ...**". De modo de que, si no se le dio la información, que dice que hace falta, es porque en realidad no existe mas información y en todo caso de que existiera no estamos facultados para proporcionarla.

Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales segundo párrafo dos y tercero párrafo uno de los lineamientos generales en materia de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Atentamente:**

**"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"**

**El Grullo, Jalisco. Administración 2015-2018.**

**A 23 de abril de 2018.**

  
**Lic. Aldo Daniel González Salas**  
**Jefe De Unidad De Transparencia**



Oficio número: **UTEG/241/2018**Expediente: **98/2018**Folio: **02007818****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 21 de abril de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“para el regidor rafael rosas... pido se me informe porque hasta la fecha no han entregado las becas del programa 3x1 que prometio el lic. eduardo montes morales desde el año pasado a nosotros los estudiantes.” (sic)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, para esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio UTEG/201/2018 al ARQ. RAFAEL ROSAS ARECHIGA, regidor municipal, de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con el oficio que se encuentra anexado.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 04 de mayo del 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Oficio número: **UTEG/201/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **98/2018**  
 Folio: **02007818**

**ARQ. RAFAEL ROSAS ARECHIGA**  
**REGIDOR MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** de fecha de presentación 21 de abril, en la que se solicita literalmente:

***"para el regidor rafael rosas... pido se me informe porque hasta la fecha no han entregado las becas del programa 3x1 que prometio el lic. eduardo montes morales desde el año pasado a nosotros los estudiantes." (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE,**  
**EL GRULLO, JALISCO, 23 DE ABRIL DE 2018.**

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**

**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



*RECIBI  
 23 ABRIL 2018  
 JOTA*

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
MUNICIPIO EL GRULLO JALISCO

Lic. Aldo atendiendo la solicitud de información vía INFOMEX, expediente 98/2018 folio 02007818 hecha a mi persona como regidor, me dirijo a usted para que dé respuesta a mi nombre a quien la solicito.

1º. El compromiso que pudo hacer el Lic. Eduardo Montes como director de Desarrollo Humano es de hacer los trámites correspondientes para participar en el programa de Becas 3x1 para Migrantes, en primera instancia ante el Ayuntamiento para que aceptara participar en el programa ya que le toca poner partes de los recursos, lo cual se hizo y se autorizó, luego: La realización de trámites para la ejecución del Programa "Beca 3x1 Para Migrantes" ante SEDESOL el cual se encuentra en Validación Técnica; **Las rifas que realizaron los estudiantes fueron con la finalidad de extender la cantidad de beneficiarios de diversos niveles educativos.** Existe una fecha tentativa para informe de resultados por parte de la SEDESOL para el mes de Julio después de las elecciones debido a que por cuestiones electorales se encuentra paralizados todos los programas. Bajo el nombre de Veda Electoral con la finalidad de que no se utilicen estos programas ni otros, como un elemento dentro de las campañas y más que el Lic. Montes está participando dentro de una Planilla en estas Elecciones.

Quedo a sus ordenes.

El Grullo, Jalisco a 02 de mayo de 2018

Atentamente



Arq. Rafael Rosas Aréchiga  
Regidor

Oficio número: **UTEG/236/2018**Expediente: **99/2018**Folio: **02007918****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 21 de abril de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***"para sergio fonseca y armando simon... porque permiten que el funcionario con licencia eduardo montes morales siga ingresando a la oficina de desarrollo social a hacer labores de trabajo si el ya no esta en funciones, y el nos dice que no pasa nada." (sic)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, para esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio UTEG/202/2018 al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial mayor, y oficio UTEG/203/2018 al LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA, secretario general interino, ambos funcionarios de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quienes dieron contestación con oficios, oficial mayor 021/2018 y secretaria general 377/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 30 de abril de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Oficio número: **UTEG/202/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **99/2018**  
 Folio: **02007918**

**LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**  
**OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de fecha de presentación 21 de abril de la presente anualidad, en la que solicita literalmente:

***“para sergio fonseca y armando simon... porque permiten que el funcionario con licencia eduardo montes morales siga ingresando a la oficina de desarrollo social a hacer labores de trabajo si el ya no esta en funciones, y el nos dice que no pasa nada sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL GRULLO, JALISCO, 23 ABRIL DE 2018.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**

**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

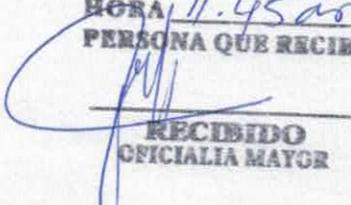
c.c.p. Presidencia

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**DE EL GRULLO, JALISCO**

**FECHA** 24 ABR 18

**HORA** 11:45 AM

**PERSONA QUE RECIBE**

  
**RECIBIDO**  
**OFICIALIA MAYOR**

Oficio número: **UTEG/203/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **99/2018**  
 Folio: **02007918**

**LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA.**  
**SECRETARIO GENERAL INTERINO.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 12 de abril de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo con fecha de 21 de abril, en la que se solicita literalmente:

***“para sergio fonseca y armando simon... porque permiten que el funcionario con licencia eduardo montes morales siga ingresando a la oficina de desarrollo social a hacer labores de trabajo si el ya no esta en funciones, y el nos dice que no pasa nada.”***  
**(sic)**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 23 DE ABRIL DE 2018.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. Presidencia

*Recibí:  
 23/04/2018  
 Sandra T.M.  
 Secretaria Gral.*

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR  
NO. OFICIO 21/2018  
ASUNTO: RESPUESTA

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS.  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio UTEG/202/2018 de fecha 23 de abril del 2018, le informo que el Lic. José Eduardo Montes Morales, puede asistir como Ciudadano normal a la Presidencia Municipal, y en la cuestión de las funciones, no tenemos información ni pruebas para poder decir que el Licenciado sigue en las oficinas realizando alguna labor ya que dichas funciones las ejerce actualmente la Lic. Sandra Zuleika Becerra Arriola, quien quedó como encargada del Departamento de Desarrollo e Integración Social y a quien le solicité me informe de cualquier irregularidad si ésta se presenta.

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO JALISCO, 26 DE ABRIL DEL 2018



LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA  
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS.

Cc.p. Archivo  
SFG/aem.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GRAL.

No. de Oficio: 377/2018

No. de Expediente: 25/2018

Asunto: El que se indica.

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y de la misma manera me dirijo a usted para dar contestación al Oficio No. UTEG/203/2018, Expediente: 99/2018, de fecha 23 de Abril del presente año, en el cual solicita información, con fundamento en los Artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, Fracción VII, 32 Fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de La Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En el cual solicita lo siguiente:

**“para sergio y armando simón... porque permiten que el funcionario con licencia eduardo montes morales siga ingresando a la oficina de desarrollo social a hacer labores de trabajo si el ya no está en funciones, y el nos dice que no pasa nada.” (sic)**

Por lo que con relación a dicha solicitud, le comunico que tengo el conocimiento que desde que el Lic. Eduardo Montes Morales solicito su licencia no ha entrado a la que era su oficina, y cualquier requerimiento de nuestra parte nos comunicamos con la Lic. Sandra Zuleika Berrera Arriola quien quedo como encargada de dicho departamento. Así mismo le informo que cualquier trámite personal que él mencionado venga a realizar a presidencia, es por su propia cuenta y por lo que no se le puede negar la entrada.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo su atención a la presente.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco; a 27 de Abril de 2018



**LIC. ARMANDO SIMÓN PLAZOLA**  
**Secretario General Interino**

c.c.p. Archivo.

Oficio número UTEG/309/2018

Exp. 54/2018

Recurso de revisión: 386/2018

Folio de control: 00007218

**Informe Recurso de Revisión**

**PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ**  
**COMISIONADO**  
**PRESENTE:**

**KAREN MICHELL MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS**

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y una vez que fue recibida la notificación mediante la cual se ordena por acuerdo de pleno, la MODIFICACIÓN de la respuesta de este sujeto obligado y se REQUIERE para que remita la información solicitada, y de la misma manera acreditar el cumplimiento de lo anterior mediante un INFORME, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir dicho informe, mismo que pertenece al estudio de fondo realizado dentro del Recurso de Revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día 17 de marzo de la presente anualidad, se recibió una solicitud vía INFOMEX con número de folio 01465818 de un ciudadano anónimo, en la que solicitaba lo que a la letra prosigue:

“para el regidor humberto saray meza... necesito copia de la manifestacion de las construcciones del rancho del lic. milton carlos cardenas osorio que está por el camino de terraceria hacia el colomo casi enfrente

del centro de recuperacion el grullo... tambien copia de los recibos del pago del predial de ese rancho de los ultimos 5 años" (sic)

2.- Una vez analizada que fue la solicitud recibida, se les dio admisión el día 22 de marzo de los corrientes, quedando registrada bajo el expediente de control interno 54/2018.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de las solicitudes de información, se requirió al área encargada de la información para que, remitieran informe de lo solicitado, lo anterior bajo número de oficio de control interno UTEG/113/2018, mismo que fue contestado mediante oficio de control interno del área generadora de fecha 26 de marzo de los corrientes, una vez obtenida la respuesta de la información se procediendo a elaborar el acuerdo de constancia de cumplimiento, el cual se registró bajo número de oficio de control interno UTEG/144/2018, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante por parte de la unidad de transparencia, seria en sentido afirmativo parcialmente.

4.- Una vez realizado el oficio de acuerdo constancia y cumplimiento se procedió a hacer envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud.

5.- Con fecha 10 diez de abril de la presente anualidad se acordó la admisión del Recurso de Revisión 386/2018, derivado a la ponencia del comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, bajo el siguiente dicho por parte del solicitante:

**"NO ME DA LA INFORMACION QUE SOLICITO. EVADE DAR LA INFORMACION" (sic)**

6.- En tiempo y forma se hizo entrega del informe de ley que se le requiere a esta Unidad de Transparencia, esto con fecha de 23 veintitres de abril de la presente anualidad.

7.- Una vez concluidos los términos de ley y por acuerdo de pleno del ITEI de fecha 09 de mayo de la presente anualidad, se ordena el estudio de fondo del asunto, resolviendo la modificación y requiriendo al sujeto obligado al cual administro, para que, en los términos que marca la ley, genere una nueva respuesta a la solicitud de origen, en la cual entregue las versiones públicas de las primeras 20 copias simples sin costo al recurrente y le informe las diferentes maneras de acceso a la información a través de las cuales puede acceder a lo requerido y de la misma requiere de la acreditación del cumplimiento de lo acordado, mediante un informe.

8.- En este orden de ideas, se informa que con fecha 24 veinticuatro de mayo se cumplió con la modificación de la respuesta a la solicitud de origen, misma a la que se le dio una contestación en sentido AFIRMATIVO, y de la misma manera, se notificó al solicitante de dicha resolución tanto al correo electrónico, sin embargo, la notificación al solicitante fue hecha el día 30 de mayo, debido a un error propio de esta unidad de transparencia, misma por el cual estamos dispuestos a afrontar las consecuencias de dicho suceso, no sin antes se tenga como observancia que, la modificación de la respuesta a la solicitud fue solventada y la información fue entregada al solicitante. Dicha contestación se remitió al correo electrónico que se registró en el sistema INFOMEX en la solicitud de origen. Para la comprobación de mi dicho agrego la impresión de pantalla del correo enviado y a su vez adjunto el archivo de contestación modificado.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de acreditación de cumplimiento, bajo los términos del artículo 103.1 de la Ley, y el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Atentamente**

**“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo”**

**El Grullo, Jalisco A 30 de mayo de 2018**

**Lic. Aldo Daniel González Salas**  
**Jefe De Unidad De Transparencia**

Oficio número: **UTEG/223/2018**Expediente: **101/2018**Folio: **02059918****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 24 de abril de la presente anualidad, dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco de este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“solicito el nombre del personal que esta de licencia por algun cargo politico a elegir y nombrar el cargo que tenia y cual ostenta y por cual partido”. (sic)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

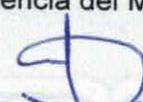
**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, esto debido a que parte de la información que solicitan es inexistente, para esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio UTEG/205/2018 al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial mayor y recursos humanos, de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio No. 23/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 26 de abril de 2018.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/205/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **101/2018**  
 Folio: **02059918**

**LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**  
**OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de fecha de presentación 24 de abril de la presente anualidad, en la que solicita literalmente:

***“solicito el nombre del personal que esta de licencia por algun cargo politico a elegir y nombrar el cargo que tenia y cual ostenta y por cual partido”***

***(sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 24 ABRIL DE 2018.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**

**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. Presidencia

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**DE EL GRULLO, JALISCO**  
 FECHA 25 Abril 18  
 HORA 12:20 pm  
 PERSONA QUE RECIBE

**RECIBIDO**  
**OFICIALIA MAYOR**

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR

NO. OFICIO 23/2018

ASUNTO: RESPUESTA

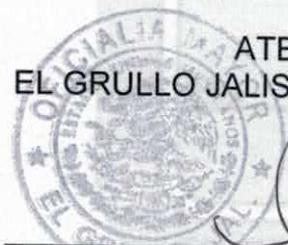
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS.  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio UTEG/205/2018 de fecha 24 de abril del 2018, detallo a continuación los nombres del personal al que refiere el oficio y el cargo que tenían, haciendo la aclaración que actualmente no ostentan ningún cargo político y desconocemos a que partido pertenezcan ya que en su solicitud no lo mencionan.

- Linda Sandoval Ponce - - - - -Auxiliar en el Departamento de Transparencia
- Mtra. Mayra Jasivi Pelayo Santana- Coordinador de Comedor Comunitario
- Ing. Carlos Pelayo Corona - - - - -Secretario General
- Lic. Salvador Villanueva Bautista- - -Director de Promoción Económica
- Lic. José Eduardo Montes Morles - -Director de Desarrollo e Integración Social

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO JALISCO, 26 DE ABRIL DEL 2018



  
LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA  
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS.

Cc.p. Archivo  
SFG/aem.

Oficio número: UTEG/247/2018

Expediente: 102/2018

Folio: 02059218

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 24 de abril de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

*“solicito del presidente municipal, explique el por que el y toda su familia usan vehiculos oficiales para asuntos personales, por ejemplo para sus idas al aeropuerto, ir por su esposa a su casa, por su hija a la escuela, etc, el pueblo esta pagando esa gasolina o el la paga?”. (sic).*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, para esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/206/2018 al M.C.P JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, presidente municipal de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio No. 099/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 07 de mayo del 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Oficio número: **UTEG/206/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **102/2018**  
 Folio: **02059218**

**M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 24 de abril de la presente anualidad, en la que se solicita literalmente:

***“solicito del presidente municipal, explique el por que el y toda su familia usan vehiculos oficiales para asuntos personales, por ejemplo para sus idas al aeropuerto, ir por su esposa a su casa, por su hija a la escuela, etc, el pueblo esta pagando esa gasolina o el la paga?”.*** (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

**RECIBIDO**

25 / 04 / 2018

FECHA

FIRMA

c.c.p. Presidencia No.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 24 DE ABRIL DE 2018.**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Presidencia Mpal.  
Oficio: 099/2018.  
Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.  
Jefe de la Unidad de Transparencia.  
Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco.  
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, a su vez en respuesta a su oficio UTEG/206/2018, en donde se expone una solicitud de información con el folio: 02059218, le hago de su conocimiento que los vehículos son utilizados para trabajos oficiales del ayuntamiento.

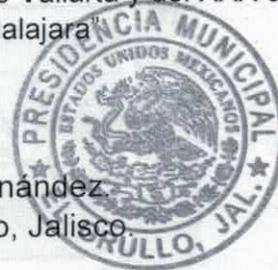
Sin nada más por el momento, me despido de usted quedando a sus enteras órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 07 de mayo de 2018.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández  
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.



c.c.p. Archivo.

Oficio número: UTEG/248/2018

Expediente: 103/2018

Folio: 02057718

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 24 de abril de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“Gestiones realizadas durante la presente administración por el presidente ante cualquier administración, municipal, estatal o federal, enlistarlas y reportar los resultados de cada una de ellas, así mismo, los gastos por hacer dichas gestiones.” (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, para esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/207/2018 al M.C.P JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, presidente municipal de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio No. 098/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 07 de mayo del 2018.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Oficio número: **UTEG/207/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **103/2018**  
 Folio: **02057718**

**M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 24 de abril de la presente anualidad, en la que se solicita literalmente:

***“Gestiones realizadas durante la presente administración por el presidente ante cualquier administración, municipal, estatal o federal, enlistarlas y reportar los resultados de cada una de ellas, así mismo, los gastos por hacer dichas gestiones.” (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

RECIBIDO

25/04/2018

FECHA

FIRMA

No.

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO, 24 DE ABRIL DE 2018.

  
 LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS  
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. Presidencia

Presidencia Mpal.  
Oficio: 098/2018.  
Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.  
Jefe de la Unidad de Transparencia.  
Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco.  
Presente.

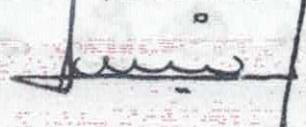
Por este medio reciba un cordial saludo, a su vez en respuesta a sus oficios UTEG/207/2018 y UTEG/215/2018, en donde se expone una solicitud de información con el folio: 02057318 y 02057718, le hago de su conocimiento que dicha información se encuentra publicada en la página oficial de este Gobierno Municipal, en el link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=a9586121-b6e0-48ed-915b-878ba66cf08d>

Sin nada más por el momento, me despido de usted quedando a sus enteras órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 07 de mayo de 2018.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"



M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.  
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.



c.c.p. Archivo.

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 24 de abril de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“Actividades en concreto de los encargados de planeación, seguridad pública, tecnologías de la información, desarrollo urbano, desarrollo social, transparencia, comunicación social y catastro, actividades que hacen en concreto los directores no sus colaboradores, así mismo anexar constancia de las mismas” (sic)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, para esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio UTEG/209/2018 al LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS, comisario de seguridad pública, UTEG/208/2018 al L.C.P. PABLO PEREZ EZQUIVEL, director del Dep. de planeación, UTEG/210/2018 LIC.AMD. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS, Dir. del área de informática y de la unidad de transparencia, UTEG/213/2018 al ING. JUVENTINO PARTIDA GOMEZ, Dir. de comunicación social, UTEG/211/2018 al ING. J. SIXTOS ORTEGA, sub director de desarrollo urbano, UTEG/214/2018 al LIC. ERICK EDUARDO GARCÍA RAMOS, director de catastro, UTEG/212/2018 a la LIC. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA, Dir. de desarrollo social e integración municipal, todos funcionarios de este ayuntamiento del Grullo Jalisco, quienes dieron contestación con oficios, 112/2018, 28/2018, DUM/108/2018, 002/DDRyCS/2018, CM 048/2018 etc.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 07 de mayo del 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/208/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **104/2018**  
 Folio: **02056518**

**L.C.P. PABLO PEREZ EZQUIVEL**  
**DIRECTOR DEL DEP. DE PLANEACIÓN**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 24 de abril, en la que se solicita literalmente:

***“Actividades en concreto de los encargados de planeación, seguridad pública, tecnologías de la información, desarrollo urbano, desarrollo social, transparencia, comunicación social y catastro, actividades que hacen en concreto los directores no sus colaboradores, así mismo anexar constancia de las mismas” (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE**  
**EL GRULLO, JALISCO, 24 DE ABRIL DE 2018.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



*Recibi:*  
*25/Abr/18*  


c.c.p. Presidencia

Oficio número: UTEG/209/2018  
Asunto: **Solicitud de información**  
Expediente: 104/2018  
Folio: 02056518

**LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS**  
**COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de cuatro solicitudes de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay cuatro solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** de fecha de presentación 24 de abril de la presente anualidad, dirigida a sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en las que se solicita literalmente:

***“Actividades en concreto de los encargados de planeación, seguridad pública, tecnologías de la información, desarrollo urbano, desarrollo social, transparencia, comunicación social y catastro, actividades que hacen en concreto los directores no sus colaboradores, así mismo anexar constancia de las mismas.” (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere, de la cual solo corresponde lo que se encuentra subrayado.

**ATENTAMENTE:**  
EL GRULLO, JALISCO, 24 DE ABRIL DE 2018.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



*Recibi  
Blanca Herrera  
23/04/18*

Oficio número: UTEG/210/2018  
Asunto: **Solicitud de información**  
Expediente: 104/2018  
Folio: 02056518

LIC. ADM. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
DIR. DEL ÁREA DE INFORMÁTICA  
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 24 de abril de la presente anualidad, en la que se solicita literalmente:

***“Actividades en concreto de los encargados de planeación, seguridad pública, tecnologías de la información, desarrollo urbano, desarrollo social, transparencia, comunicación social y catastro, actividades que hacen en concreto los directores no sus colaboradores, así mismo anexar constancia de las mismas.” (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO, 24 DE ABRIL DEL 2018

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Presidencia



*Recibido  
25.04.18*

Oficio número: **UTEG/211/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **104/2018**  
 Folio: **02056518**

**ING. J. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA**  
**SUB DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 24 de abril de la presente anualidad, la cual fue dirigida a la dirigida a esta unidad de transparencia del sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***“Actividades en concreto de los encargados de planeación, seguridad pública, tecnologías de la información, desarrollo urbano, desarrollo social, transparencia, comunicación social y catastro, actividades que hacen en concreto los directores no sus colaboradores, así mismo anexar constancia de las mismas” (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 24 DE ABRIL DE 2018**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Oficio número: **UTEG/212/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **104/2018**  
 Folio: **02056518**

**LIC. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**DIR. DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 24 de abril de la presente anualidad, la cual fue dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y a esta unidad de transparencia, del sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***“Actividades en concreto de los encargados de planeación, seguridad pública, tecnologías de la información, desarrollo urbano, desarrollo social, transparencia, comunicación social y catastro, actividades que hacen en concreto los directores no sus colaboradores, así mismo anexar constancia de las mismas”. (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E,**  
**EL GRULLO, JALISCO, 24 DE ABRIL DE 2018**

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Presidencia

Oficio número: **UTEG/213/2018**Asunto: **Solicitud de información**Expediente: **104/2018**Folio: **02056518**

**ING. JUVENTINO PARTIDA GOMEZ**  
**DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de dos solicitudes de información cuyos números de expediente constan anotados al rubro superior derecho del presente, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, tengo una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 24 de abril y dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en las que se solicita literalmente:

***“Actividades en concreto de los encargados de planeación, seguridad pública, tecnologías de la información, desarrollo urbano, desarrollo social, transparencia, comunicación social y catastro, actividades que hacen en concreto los directores no sus colaboradores, así mismo anexar constancia de las mismas”. (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 24 DE ABRIL DE 2018.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. Presidencia

Oficio número: **UTEG/214/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **104/2018**  
 Folio: **02056518**

**LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS**  
**DIRECTOR DE IMP. PREDIAL Y CASTRO**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 24 de abril de la presente anualidad, la cual fue dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y a esta unidad de transparencia, del sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***“Actividades en concreto de los encargados de planeación, seguridad pública, tecnologías de la información, desarrollo urbano, desarrollo social, transparencia, comunicación social y catastro, actividades que hacen en concreto los directores no sus colaboradores, así mismo anexar constancia de las mismas” (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 24 DE ABRIL DE 2018.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. Presidencia

Lic. Aldo Daniel González Salas  
Jefe de la Unidad de Transparencia

Por este medio reciba un cordial saludo y a su vez doy respuesta a su oficio **UDTG/208/2018** en cual se solicita las actividades diarias de mi área.

### **Funciones y Actividades Diarias:**

- Verificar el cumplimiento de las responsabilidades municipales establecidas en la ley de planeación para el estado de Jalisco y sus municipios y su reglamento.
- Elaborar y/o actualizar el Plan Municipal de Desarrollo.
- Elaborar y/o actualizar el Plan General del Municipio.
- Elaborar y/o actualizar el Organigrama del Municipio.
- Revisar y dar seguimiento conjuntamente con el encargado de Hacienda Municipal y el Oficial Mayor los POA "Programas Operativos Anuales".
- En conjunto con la dirección de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio, dar seguimiento a proyectos de infraestructura urbana.
- En conjunto con el sub Director de Desarrollo Urbano actualizar los planes de desarrollo urbano, y los planes parciales de desarrollo urbano de conformidad con las disposiciones establecidas en el Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Hoja 2 de 2

- Dirigir el programa municipal, los planes y programas derivados del mismo.
- Promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad en la elaboración y revisión de los programas y planes que tengan por objeto el ordenamiento y planeación de los centros de la población.
- Proponer la elaboración de estudios de carácter urbano relacionados con la Planeación del territorio Municipal en conjunto con el sub Director de Desarrollo Urbano.
- Proponer diversos proyectos urbanos (viales, de infraestructura, de equipamiento y protección al patrimonio edificado), de acuerdo a las necesidades reportadas en las propuestas de acción urbana, así como las estrategias de desarrollo y crecimiento de los planes parciales de desarrollo urbano.
- Coordinar los estudios preliminares y la elaboración de nuevos Planes ante diferentes instancias de Gobierno que participan en su elaboración y ejecución.
- Delegar de acuerdo al perfil del personal, la revisión y corrección de los proyectos relacionados con la estructura vial, infraestructura, equipamiento urbano y protección al patrimonio edificado del Municipio, entre otros.
- Supervisar en coordinación con el Director de Infraestructura y Obras Publica y el sub Director de Desarrollo Urbano la correcta ejecución de los proyectos urbanos autorizados.
- Externar visto bueno sobre las opiniones técnicas emitidas por la Dirección de Planeación, relacionadas con proyectos particulares que impliquen una acción urbanística en conjunto con el sub Director de Desarrollo Urbano.

Hoja 3 de 3

- Gestiones en la dependencias FEDERALES y ESTATALES para la obtención de recursos con el fin de acabar con el rezago social del municipio esto en coordinación con la Dirección de Infraestructura y Obra Pública.
- Atender los asuntos relacionados con las comisiones de adquisición de obra pública referente a los proyectos urbanos propuestos por la Dirección de Planeación.
- Coordinar con la Dirección General de Infraestructura y Obras Públicas los procesos de concurso de obra pública y la buena aplicación de recursos de acuerdo a solicitudes de los ciudadanos.
- Llevar a cabo conjuntamente con la dirección de infraestructura y obra pública la supervisión para la adecuada aplicación de recursos de programas estatales, federales y directos del municipio.
- Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

Sin más por el momento de despido de usted.

Atte.

El Grullo, Jalisco 27 de Abril del 2018



*[Handwritten signature]*  
C. P. Pablo Pérez Ezquivel  
Director de Planeación

Oficio número: 112/2018

Asunto: El que se indica

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS,  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO  
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aproveché para dar contestación a su oficio número **UTEG/209/2018**, expediente **104/2018**, folio **02056518**, donde solicitan las actividades del **encargado de seguridad pública**, se contesta lo siguiente:

Las actividades se encuentran reflejadas en los informes mensuales de las actividades, los cuales se pueden consultar en la página oficial del municipio de El Grullo, la cual corresponde al siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=b7de8b54-832b-4073-ba39-a6b587796503> , <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=b7de8b54-832b-4073-ba39-a6b587796503> .

Además de llevar a cabo las funciones establecidas en el reglamento, fungí como enlace del Centro de Prevención Social, Alerta Amber, y auxilia en el Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA); así como brindar apoyos solicitados por dependencias de gobierno, sea federal, estatal o municipal; atención a amparos, entre las principales.

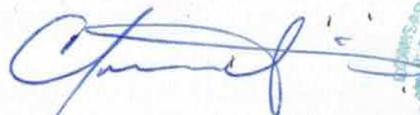
Asimismo, fomentar y vigilar la adecuada capacitación al personal a mi cargo.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente:

EL GRULLO, JALISCO, A 07 DE MAYO 2018

**“2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”**



LIC. JUAN JOSÉ CELIS TORRERROS  
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



**Sub-Dirección de Desarrollo Urbano****No. Oficio: DUM/ 108 /2018****Asunto: Información Solicitada**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE:

Reciba un cordial saludo y aprovecho para darle contestación a su atento oficio No. 211/2018 en el cual solicitan literalmente: "Actividades en concreto de los encargados de planeación, seguridad pública, tecnologías de la información, desarrollo urbano, desarrollo social, transparencia, comunicación social y catastro, actividades que hacen en concreto los directores no sus colaboradores, así mismo anexar constancia de las mismas".

**Perfil Sub Director de Desarrollo Urbano:**

- Poseer habilidades directivas y liderazgo en la conducción de procesos de mejoramiento continuo.
- Ostentar capacidad en la planeación, organización, coordinación y evaluación del trabajo de gabinete.
- Demostrar experiencia en Planeación Urbanística, dirección y controles de obra civil; y en lo referente a especificaciones de construcción, procedimientos constructivos.
- Tener capacidad para la elaboración de Dictámenes en cuanto a aspectos de planeación y Urbanismo, tener conocimiento en aplicación e Interpretación en las Leyes y Reglamentos Urbanísticos.
- Ser capaz de establecer una administración del área apoyada en un archivo documental eficiente y completo.
- Estar dispuesto a la capacitación.
- Tener actitudes: Amabilidad, Disponibilidad, Practicidad, Responsabilidad, Honradez, Honestidad, Compañerismo, Tolerancia, Calidad, Sensibilidad, Solidaridad, Respeto, Lealtad, Humanidad, Responsabilidad.
- Contar con título de Ingeniero Civil o Arquitecto

**Funciones Sub Director de Desarrollo Urbano:**

-Apoya y coordina funciones de cada una de los Áreas que integran el Departamento de Desarrollo Urbano; las cuales son: Planeación Urbana y Fraccionamientos; Trámites, Licencias e Inspección; Regularización y Titulación de Fraccionamientos y Predios Urbanos.

-Coordinar y conducir las tareas para la ordenación del territorio, la planeación del desarrollo urbano y ambiental en el Municipio; así como proporcionar a la ciudadanía los servicios relacionados con el ámbito de competencia como lo son Licencia de Construcción, Licencia de Demolición, Licencia de Remodelación, Número Oficial, Alineamiento, Subdivisión/ Fusión, Dictamen de Usos y Destinos, Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos, Dictamen de Habitabilidad, Tramites de Fraccionamientos (Urbanizaciones Nuevas), Regularización y Titulación de Predios Urbanos

-Dar atención personalizada a los ciudadanos que realicen cualquier planteamiento o queja relacionada con los servicios.

-Proponer, coordinar y ejecutar las políticas del municipio en materia de planeación urbana, realizando las acciones necesarias para el cumplimiento de normas legales y reglamentarias de los asentamientos humanos.

-Participar en la elaboración de los proyectos de planos reguladores y los planes y programas municipales de desarrollo urbano.

-Formular y administrar la zonificación de acuerdo al programa de desarrollo urbano; y vigilando que el aprovechamiento del suelo en el municipio sea congruente con dicho ordenamiento.

-Revisar, validar y firmar lo que autoriza el departamento de desarrollo urbano de acuerdo a normatividad vigente.

-Vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los urbanizadores y promotores, requiriendo otorguen las garantías que establece la Ley de Asentamientos Humanos del Estado.

- Hacerse cargo de las Auditorias en lo referente a Fraccionamientos y Urbanización

-Estar en constante Capacitación con todo lo relacionado al Departamento.

**A T E N T A M E N T E :**

*"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*

El Grullo, Jalisco, a 3 de Mayo del 2018



**ING. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA**  
SUB-DIRECTOR DESARROLLO URBANO



**OFICIO No. 28/2018**  
**ASUNTO: CONTESTACIÓN**

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE:**

*Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado el rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACION** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX**, con fecha 24 de Abril de la presente anualidad, la cual fue dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y a esta unidad de transparencia, del sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo.*

**Con base a lo solicitado en el oficio UTEG/212/2018, Expediente 104/2018, No. de Folio 02056518:**

*Las actividades que he tenido bien a fungir como Directora de este departamento, desde el día 02 de Abril del 2018 (fecha en que comenzó mi cargo) han sido la ejecución de programas sociales que benefician a ciudadanos de este Municipio, verificando que estos se lleven de manera ordenada y responsable conforme lo establecen las reglas de operación. Brindando atención directa con titulares de diversos programas de diferente dependencias Federal o Estatal. Recaudar documentos para la ejecución de programas.*

*Sin más por el momento me despido esperando se encuentre bien y deseándole éxito en sus labores.*

**A T E N T A M E N T E**

**EL GRULLO, JALISCO., 27 DE ABRIL DEL 2018**

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**

  
**LIC. SANDRA ZULEIKA BECERRA ARRIOLA**  
**DIR. DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL**



SZBA/dger.

Dirección de Desarrollo Rural y C. Social.  
Oficio No. 002/DDRyCS/2018.

**Lic. Aldo Daniel González Salas**  
**Jefe de la Unidad de Transparencia.**  
**Presente.**

Atendiendo su oficio No. UTEG/213/2016 de fecha 24 de los corrientes, donde solicita señale las actividades desarrolladas por esta Dirección le informo lo siguiente:

Actividad	Evidencia.
Coordinar y realizar las actividades de publicaciones oficiales generadas por los diferentes órganos del Ayuntamiento.	Videos de sesiones de cabildo, Gacetas como órgano de información oficial.
Redactar y coordinar publicaciones en redes social.	
Tomar y seleccionar material gráfico para publicaciones oficiales.	Fotos y videos.
Atender comités de coordinación institucional como Consejos de Desarrollo Rural Sustentable y forestal, en lo Regional como en lo Local	Actas.
Coordinación y colaboración en la logística para la organización de eventos oficiales.	Eventos
Elaboración de mensajes oficiales y de publicación periodística.	Periódicos y discursos.
Elaboración de los informes de gobierno anual.	Informes.
Tomar evidencia gráfica y estenográfica de los eventos oficiales.	Fotografía y notas.
Atender y coordinar todas las actividades de Desarrollo Rural en el municipio.	Programa de caminos saca-cosechas y bordos

Sin otro particular reciban la seguridad de mi atención.



**ATENTAMENTE**

El Grullo, Jal., a 30 de abril de 2018.

Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.”

**Ing. Juventino Partida Gómez.**

**Director de Desarrollo Rural y Comunicación Social**

C.c.p.- Presidencia.- Presente

C.c.p.- Archivo.

Dependencia: ~~CATASTRO MUNICIPAL~~  
 No. de Oficio: CM048/2018  
 Asunto: CONTESTACION.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 P R E S E N T E:

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo, doy contestación a su Oficio UTEG/214/2018, expediente 104/2018, de fecha 24 de Abril 2018; así mismo, informo que las actividades que realizo como encargado de la dirección de catastro son diversas por lo que se mencionaran las más frecuentes y las realizadas hace un mes:

- Con la finalidad de cumplir con la obligación de la recaudación del impuesto predial el director es quien dirige y materializa lo contemplado en la Ley de Ingresos Municipal, así como lo estipulado en los decretos que se autorizan para aplicar los descuentos y beneficiar a los contribuyentes.
- Autoriza y firma las transmisiones patrimoniales.
- Revisa y aprueba los servicios que brinda la oficina de catastro: certificados catastrales, historiales, avalúos, planos cartográficos, certificados de no adeudo etc.

Resguarda y mantiene el equipo, herramientas y el área de trabajo.

Elabora el análisis y propuestas de las Tablas de valores ante el Consejo Técnico de Catastro Municipal.

Además apoya en mediciones para la elaboración de dictámenes y planos cartográficos.

Por motivo de la practicidad y la carga de trabajo no se genera una bitácora o constancia de las actividades que me corresponden realizar, sin embargo, contamos con reportes mensuales de los servicios en los cuales se sustentan dichas actividades. De manera que esta dirección de catastro está a su servicio de lunes a viernes en un horario de 9:00 am a 3:00 pm en la presidencia municipal, y/o puede consultar el

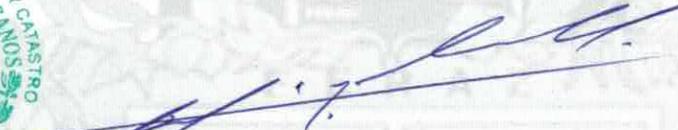


número de servicios que se realizan en esta dirección en la página oficial del H.  
Ayuntamiento: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=f58f1443-5e3f-45fe-9f7f-54816ef98892>

Sin otro en particular, me despido de usted quedando a sus órdenes.



ATENTAMENTE:  
"EL GRULLO, JALISCO A 26 DE ABRIL 2018"

  
LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS.  
DIRECTOR DE CATASTRO.

*"2018, Centenario de la Creacion del Municipio de Puerto Vallarta  
y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*

EEGR/omrl.

Oficio número: UTEG/246/2018

Expediente: 105/2018

Folio: 02057318

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 24 de abril de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***"Gestiones realizadas durante la presente administración por el presidente ante cualquier administración, municipal, estatal o federal, enlistarlas y reportar los resultados de cada una de ellas, así mismo, los gastos por hacer dichas gestiones." (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, para esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/215/2018 al M.C.P JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, presidente municipal de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio No. 098/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 07 de mayo del 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/215/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **105/2018**  
 Folio: **02057318**

**M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 24 de abril de la presente anualidad, en la que se solicita literalmente:

***“Gestiones realizadas durante la presente administración por el presidente ante cualquier administración, municipal, estatal o federal, enlistarlas y reportar los resultados de cada una de ellas, así mismo, los gastos por hacer dichas gestiones.” (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

RECIBIDO

25/04/2018

FECHA

FIRMA

No.

ATENTAMENTE,  
 EL GRULLO, JALISCO, 24 DE ABRIL DE 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS  
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. Presidencia

Presidencia Mpal.  
Oficio: 098/2018.  
Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.  
Jefe de la Unidad de Transparencia.  
Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco.  
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, a su vez en respuesta a sus oficios UTEG/207/2018 y UTEG/215/2018, en donde se expone una solicitud de información con el folio: 02057318 y 02057718, le hago de su conocimiento que dicha información se encuentra publicada en la página oficial de este Gobierno Municipal, en el link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=a9586121-b6e0-48ed-915b-878ba66cf08d>

Sin nada más por el momento, me despido de usted quedando a sus enteras órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 07 de mayo de 2018.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.  
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.



c.c.p. Archivo.

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 24 de abril de la presente anualidad, dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco de este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“cualquier obra realizada en su administración que beneficie a algún regidor, secretario presidente o síndico, favor de detallar gastos y la manera en que se eligió para la realización de dicho beneficio”. (sic)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, para esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio UTEG/216/2018 al ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA, Dir. de Departamento de Infraestructura y Obra Pública de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio, DIOP/25/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 26 de abril de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/216/2018**Asunto: **Solicitud de información**Expediente: **106/2018**Folio: **02057118**

**ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA**  
**DIR. DE DEPARTAMENTO INFRA. Y OBRA PUBLICA**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 24 de abril de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***“cualquier obra realizada en su administracion que beneficie a algun regidor, secretario presidente o sindico, favor de detallar gastos y la manera en que se eligio para la realizacion de dicho beneficio” (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO, 24 DE ABRIL DE 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Presidencia



25-abril-18

Dirección de Infraestructura y  
Obra Pública Municipal

No. Oficio: DIOP/25/2018

Asunto: respuesta

Lic. Aldo Daniel González  
Jefe de Unidad de Transparencia  
P r e s e n t e :

Por este medio reciba un cordial saludo y en respuesta a su oficio UTEG/216/2018 de fecha 24 de abril de 2018 en el cual me comunica sobre la solicitud de información recibida vía INFOMEX en la que solicita literalmente:

“cualquier obra realizada en su administración que beneficie a algún regidor, secretario presidente o sindico, favor de detallar gastos y la manera en que se eligió para la realización de dicho beneficio”

Me permito informarle al respecto que todas las obras realizadas durante la presente administración fueron realizadas para beneficiar a toda la ciudadanía en general. Ninguna para beneficio de algún regidor, secretario, presidente o síndico en particular.

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes.

A t e n t a m e n t e :

El Grullo, Jalisco, a 26 de abril de 2018



  
Ing. Francisco Ramón Aréchiga Medina  
Director de Infraestructura y Obra Pública

Oficio número: **UTEG/227/2018**Expediente: **107/2018**Folio: **01902418****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 17 de abril de la presente anualidad, dirigida a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de y derivada con fecha 19 de abril a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***"Gasto de publicidad y difusión, ya sea en portales electrónicos, pantallas, medios impresos, radio y televisión, solicito el gasto de las dependencias y organismos descentralizados y para estatales por razones sociales con sus respectivos importes en formato Excel del periodo 2017"(sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, para esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio UTEG/226/2018 al L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN, encargado de hacienda municipal, de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio HM/074/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 27 de abril de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Oficio número: **UTEG/226/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **107/2018**  
 Folio: **01902418**

**L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN**  
**ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 17 de abril de la presente anualidad, la cual fue dirigida a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación y derivada con fecha 19 de abril, al sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***“Gasto de publicidad y difusión, ya sea en portales electrónicos, pantallas, medios impresos, radio y televisión, solicito el gasto de las dependencias y organismos descentralizados y para estatales por razones sociales con sus respectivos importes en formato Excel del periodo 2017”. (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 26 DE ABRIL DE 2018.**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Presidencia

Recibo 27/04/18  
 Martha B



EL GRULLO JALISCO, A 27 DE ABRIL DE 2018

NO. DE OFICIO HM/074/2018

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ LE DOY RESPUESTA A SU OFICIO NO. UTEG/226/2018, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 107/2018, FOLIO 01902418, ANEXO EL LINK <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=257daa64-04d8-46cf-8d09-f4e2c869adee> DONDE ENCUENTRA LA INFORMACION DE GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DESDE EL AÑO 2013 AL 2018

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE

LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía **INFOMEX** con fecha 26 de abril de la presente anualidad, dirigida al sujeto obligado denominado Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“Cuales son las obras publicas que se están ejecutando en cada Municipio de Jalisco, con independencia del origen de los recursos aplicados.” (sic)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/228/2018** a el **ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA**, director del departamento de infraestructura y obra pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio **DIOP/29/2018** respectivamente.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 04 de septiembre del 2018.

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Oficio número: **UTEG/228/2018**Asunto: **Solicitud de información**Expediente: **108/2018**Folio: **021227118**

**ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA**  
**DIR. DE DEPARTAMENTO INFRA. Y OBRA PUBLICA**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 26 de abril de la presente anualidad dirigida a la Secretaria de Infraestructura y Obra Publica del estado de Jalisco y derivada con fecha 26 de abril a este sujeto obligado denominado ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

*"Cuales son las obras publicas que se están ejecutando en cada Municipio de Jalisco, con independencia del origen de los recursos aplicados." (sic)*

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

RECIBI 27/ABR/18

ATENTAMENTE  
EL GRULLO, JALISCO, 27 DE ABRIL DE 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

c.c.p. Presidencia

Dirección de Infraestructura y  
Obra Pública Municipal

No. Oficio: DIOP/29/2018

Asunto: respuesta

Lic. Aldo Daniel González  
Jefe de Unidad de Transparencia  
P r e s e n t e :

Por este medio reciba un cordial saludo y en respuesta a su oficio UTEG/228/2018 de fecha 27 de abril de 2018 en el cual me comunica sobre la solicitud de información recibida vía INFOMEX en la que solicita literalmente:

“Cuales son las obras publicas que están ejecutando en cada Municipio de Jalisco, con independencia del origen de los recursos aplicados”

Me permito enlistar las obras que se están realizando al momento:

- Impermeabilización de Guardería
- Ingreso Sur
- Reempedrado en varias calles
- Pavimentación calle Leona Vicario
- Trabajos en Centro Cultural Regional El Grullo

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes.

A t e n t a m e n t e :

El Grullo, Jalisco, a 30 de abril de 2018



  
Ing. Francisco Ramon Aréchiga Medina  
Director de Infraestructura y Obra Pública

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía **INFOMEX** con fecha 26 de abril de la presente anualidad, dirigida al sujeto obligado denominado Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

*"Licencias municipales, estatales o federales que haya expedido en materia de obra pública." (sic)*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/229/2018** a el **ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA**, director del departamento de infraestructura y obra pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio **DIOP/30/2018** respectivamente.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 04 de septiembre del 2018.

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Oficio número: **UTEG/229/2018**Asunto: **Solicitud de información**Expediente: **109/2018**Folio: **02127818**

**ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA**  
**DIR. DE DEPARTAMENTO INFRA. Y OBRA PUBLICA**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**PRESENTE:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 26 de abril de la presente anualidad dirigida a la Secretaria de Infraestructura y Obra Publica del estado de Jalisco y derivada con fecha 26 de abril a este sujeto obligado denominado ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***"Licencias municipales, estatales o federales que haya expedido en materia de obra pública." (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE  
EL GRULLO, JALISCO, 27 DE ABRIL DE 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



RECIBÍ 27/ABR/18

c.c.p. Presidencia

Dirección de Infraestructura y  
Obra Pública Municipal

No. Oficio: DIOP/30/2018

Asunto: respuesta

Lic. Aldo Daniel González  
Jefe de Unidad de Transparencia  
P r e s e n t e :

Por este medio reciba un cordial saludo y en respuesta a su oficio UTEG/229/2018 de fecha 27 de abril de 2018 en el cual me comunica sobre la solicitud de información recibida vía INFOMEX en la que solicita literalmente:

“Licencias municipales, estatales o federales que haya expedido en materia de obra pública.”

Me permito comunicarle que se han expedido 7(siete) licencias municipales en materia de obra pública.

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes.

A t e n t a m e n t e :

El Grullo, Jalisco, a 30 de abril de 2018



  
Ing. Francisco Ramón Aréchiga Medina  
Director de Infraestructura y Obra Pública

Oficio número: **UTEG/258/2018**Expediente: **110/2018**Folio: **02131618****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 26 de abril de la presente anualidad y dirigida a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco y derivada con la misma fecha a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***"Solicito saber cual es el presupuesto que tiene asignado o destinado cada Municipio del Estado de Jalisco para Obra Publica" (sic)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/230/2018** al ING. FRANCISCO RAMON ARECHIGA MEDINA, encargado del Departamento de Infraestructura y Obra Pública Municipal, quien dio contestación mediante oficio **DIOP/41/2018**.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 09 de mayo de 2018.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/230/2018**Asunto: **Solicitud de información**Expediente: **110/2018**Folio: **02131618**

**ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA**  
**DIR. DE DEPARTAMENTO INFRA. Y OBRA PUBLICA**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 26 de abril de la presente anualidad dirigida a la Secretaria de Infraestructura y Obra Publica del estado de Jalisco y derivada con fecha 26 de abril a este sujeto obligado denominado ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***"Solicito saber cual es el presupuesto que tiene asignado o destinado cada Municipio del Estado de Jalisco para Obra Publica." (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE**  
**EL GRULLO, JALISCO 27 DE ABRIL DE 2018.**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



RECIBI 27/ABR/18

c.c.p. Presidencia

Dirección de Infraestructura y  
Obra Pública Municipal

No. Oficio: DIOP/41/2018

Asunto: respuesta

Lic. Aldo Daniel González  
Jefe de Unidad de Transparencia  
P r e s e n t e :

Por este medio reciba un cordial saludo y en respuesta a su oficio UTEG/230/2018 de fecha 27 de abril de 2018 en el cual me comunica sobre la solicitud de información recibida vía INFOMEX en la que solicita literalmente:

“solicito saber cuál es el presupuesto que tiene asignado o destinado cada Municipio del Estado de Jalisco para Obra Publica”.

Me permito informarle al respecto que el presupuesto asignado para el año 2018 es de \$13,825,165.00 (trece millones ochocientos veinticinco mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.)

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes.

A t e n t a m e n t e :

El Grullo, Jalisco, a 9 de mayo de 2018

Ing. Francisco Ramón Aréchiga Medina  
Director de Infraestructura y Obra Pública



**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía **INFOMEX** con fecha 26 de abril de la presente anualidad, dirigida al sujeto obligado denominado Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

**"CUALES SON LAS OBRAS PUBLICAS QUE ACTUALMENTE HACEN EN CADA MUNICIPIO, PUEBLO O COMUNIDAD DE JALISCO SIN IMPORTAR SI ES DINERO DEL PUEBLO, DEL MUNICIPIO, DE LOS ESTADOS O NACIONAL.." (sic)**

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/231/2018** a el **ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA**, director del departamento de infraestructura y obra pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio **DIOP/32/2018** respectivamente.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 04 de septiembre del 2018.

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Oficio número: **UTEG/231/2018**Asunto: **Solicitud de información**Expediente: **111/2018**Folio: **02126518**

**ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA  
DIR. DE DEPARTAMENTO INFRA. Y OBRA PUBLICA  
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**

**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 26 de abril de la presente anualidad dirigida a la Secretaria de Infraestructura y Obra Publica del estado de Jalisco y derivada con fecha 26 de abril a este sujeto obligado denominado ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***“CUALES SON LAS OBRAS PUBLICAS QUE ACTUALMENTE HACEN EN CADA MUNICIPIO, PUEBLO O COMUNIDAD DE JALISCO SIN IMPORTAR SI ES DINERO DEL PUEBLO, DEL MUNICIPIO, DE LOS ESTADOS O NACIONAL..” (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE**

**EL GRULLO, JALISCO 27 DE ABRIL DE 2018**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



RECIBI 27/ABR/18

Dirección de Infraestructura y  
Obra Pública Municipal

No. Oficio: DIOP/32/2018

Asunto: respuesta

Lic. Aldo Daniel González  
Jefe de Unidad de Transparencia  
P r e s e n t e :

Por este medio reciba un cordial saludo y en respuesta a su oficio UTEG/231/2018 de fecha 27 de abril de 2018 en el cual me comunica sobre la solicitud de información recibida vía INFOMEX en la que solicita literalmente:

“CUALES SON LAS OBRAS PUBLICAS QUE ACTUALMENTE HACEN EN CADA MUNICIPIO, PUEBLO O COMUNIDAD DE JALISCO SIN IMPORTAR SI ES DINERO DEL PUEBLO, DEL MUNICIPIO, DE LOS ESTADOS O NACIONAL”

Me permito enlistar las obras que se están realizando al momento:

- Impermeabilización de Guardería
- Ingreso Sur
- Reempedrado en varias calles
- Pavimentación calle Leona Vicario
- Trabajos en Centro Cultural Regional El Grullo

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 30 de abril de 2018



Ing. Francisco Ramón Aréchiga Medina  
Director de Infraestructura y Obra Pública

Oficio número: UTEG/262/2018

Expediente: 112/2018

Folio: 021222018

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 26 de abril de la presente anualidad, dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, y derivada el 27 de abril a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

**"Solicito me indique de la manera más amable, en cual de todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, labora el C. Emanuel Marín González y/o Emmanuel Marín González, en el caso de realizar una competencia concurrente o derivación de mi solicitud a todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco me notifique el listado de los que recibirán mi solicitud." (sic).**

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, debido a que la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/234/2018 al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial mayor, de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio 26/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 08 de mayo del 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 30 Abr. 18

HORA 3:00 p.m.

PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO  
OFICIALIA MAYOR

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**El Grullo**

Juntos Dejamos Huella

Oficio número: UTEG/234/2018

Asunto: **Solicitud de información**

Expediente: 112/2018

Folio: 02122018

**LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**  
**OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de fecha de presentación 26 de abril de la presente anualidad dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco y derivada a este sujeto denominado El Grullo Jalisco, con fecha 27 de abril, en la que solicita literalmente:

**"Solicito me indique de la manera más amable, en cual de todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, labora el C. Emanuel Marín González y/o Emmanuel Marín González, en el caso de realizar una competencia concurrente o derivación de mi solicitud a todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco me notifique el listado de los que recibirán mi solicitud." (sic).**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**

**EL GRULLO, JALISCO, 30 DE ABRIL DE 2018.**

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. Presidencia

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR  
NO. OFICIO 26/2018  
ASUNTO: RESPUESTA

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS.  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio UTEG/234/2018 de fecha 30 de abril del 2018 le informo que dicha persona NO LABORAN EN ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO JALISCO, 08 DE MAYO DEL 2018

  
LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA  
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS.

Cc.p. Archivo  
SFG/aem.

Oficio número: **UTEG/261/2018**Expediente: **113/2018**Folio: **02257118****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 2 de mayo de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“copia del permiso de construcción y copia del pago de las construcciones del rancho del lic. milton carlos cardenas osorio por el camino de terraceria hacia el colomo casi enfrente del centro de recuperacion el grullo.” (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, debido a que la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/238/2018 al ING. J. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA, director de desarrollo urbano, de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación con oficio DUM/114/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 14 de mayo del 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Oficio número: **UTEG/238/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **113/2018**  
 Folio: **02257118**

**ING. J. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA**  
**SUB DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 2 de mayo de la presente anualidad, la cual fue dirigida a la dirigida a esta unidad de transparencia del sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***“copia del permiso de construcción y copia del pago de las construcciones del rancho del lic. milton carlos cardenas osorio por el camino de terraceria hacia el colomo casi enfrente del centro de recuperacion el grullo...” (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE,**  
**EL GRULLO, JALISCO, 04 DE MAYO DE 2018**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**Sub-Dirección de Desarrollo Urbano****No. Oficio: DUM/ 114 /2018****Asunto: Información Solicitada**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE:

Reciba un cordial saludo y aprovecho para darle contestación a su atento oficio No. 238/2018 en el cual solicitan literalmente: "copia del permiso de construcción y copia del pago de las construcciones del rancho del lic. milton carlos cardenas Osorio por el camino de terracería hacia el colomo casi enfrente del centro de recuperación el grullo...".

Le informo que se llevó a cabo la búsqueda en los archivos que se tienen en la dependencia de Desarrollo Urbano (la cual se formó a finales 2012); y no se encontró ningún dato; ignorando si en otro departamento exista el documento requerido.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, sin más por el momento me despido.

**A T E N T A M E N T E :**

*"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*

El Grullo, Jalisco, a 11 de Mayo del 2018

**ING. FRANCISCO SIXTOS ORTEGA**  
SUB-DIRECTOR DESARROLLO URBANO



Oficio número: **UTEG/244/2018**Expediente: **114/2018**Folio: **02061318****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hecha vía INFOMEX con fecha 24 de abril de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“solicito la lista de los servidores o empleados que esten de licencia por que aspiran a algun puesto publico, la fecha de la licencia, que puesto aspiran y POR QUE SE LES SIGUE PAGANDO? quien va a reponer ese dinero?”. (sic)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, para esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio UTEG/239/2018 al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial mayor y UTEG/241 al L.C.P GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN, encargado de hacienda, ambos funcionarios de este ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quienes dieron contestación con oficio 025/2018 oficial mayor y HM/077/2018.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 07 de mayo del 2018.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/239/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **114/2018**  
 Folio: **02061318**

**LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**  
**OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de fecha de presentación 24 de abril de la presente anualidad dirigida a este sujeto denominado El Grullo Jalisco, en la que se solicita literalmente lo siguiente:

***"solicito la lista de los servidores o empleados que esten de licencia por que aspiran a algun puesto publico, la fecha de la licencia, que puesto aspiran y POR QUE SE LES SIGUE PAGANDO? quien va a reponer ese dinero?" (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL GRULLO, JALISCO, 04 DE MAYO DEL 2018.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

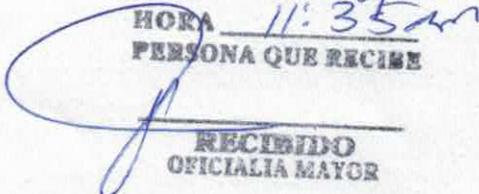
c.c.p. Presidencia

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**DE EL GRULLO, JALISCO**

**FECHA** 5 Mayo 2018

**HORA** 11:35 am

**PERSONA QUE RECIBE**

  
**RECIBIDO**  
**OFICIALIA MAYOR**

Oficio número: **UTEG/241/2018**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **114/2018**  
 Folio: **02061318**

**L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN**  
**ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 24 de abril de la presente anualidad, la cual fue dirigida al sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, en la que se solicita literalmente:

***“solicito la lista de los servidores o empleados que esten de licencia por que aspiran a algun puesto publico, la fecha de la licencia, que puesto aspiran y POR QUE SE LES SIGUE PAGANDO? quien va a reponer ese dinero?”.*** (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**ATENTAMENTE**  
**EL GRULLO, JALISCO, 04 DE MAYO DEL 2018.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Recibi: 04/05/18  
 Martha Rosas

c.c.p. Presidencia



DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR

NO. OFICIO 25/2018

ASUNTO: RESPUESTA

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS.  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio UTEG/239/2018 de fecha 04 de mayo del 2018, detallo a continuación los nombres del personal al que refiere el oficio y el cargo que tenían, haciendo la aclaración que desconocemos a que puesto aspiran ya que en su solicitud no lo mencionan, dicho permiso es del 1ro. de abril al 01 de julio del presente año.

- Linda Sandoval Ponce - - - - -Auxiliar en el Departamento de Transparencia
- Mtra. Mayra Jasivi Pelayo Santana- Coordinador de Comedor Comunitario
- Ing. Carlos Pelayo Corona - - - - -Secretario General
- Lic. Salvador Villanueva Bautista- - -Director de Promoción Económica
- Lic. José Eduardo Montes Morles - -Director de Desarrollo e Integración Social

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO JALISCO, 07 DE MAYO DEL 2018



LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA  
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS.

Cc.p.Archivo  
SFG/aem.

EL GRULLO JALISCO, A 04 DE MAYO DE 2018

NO. DE OFICIO HM/077/2018

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ LE DOY RESPUESTA A SU OFICIO NO. UTEG/241/2018, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 114/2018, FOLIO 02061318, LE INFORMO QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS CON LICENCIA NO PERCIBEN PAGO ALGUNO.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE



LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Oficio número: **UTEG/243/2018**

Expediente: **115/2018**

Folio: **02061918**

## **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 24 de abril de la presente anualidad y dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“solicito la explicación del porque le aumentaron el sueldo a lilia lopez gonzalez, quienes y porque lo aprobaron, sus actividades, logros y sus planes de trabajo 2015, 2016, 2017, 2018” (sic)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** – Que con respecto a la información requerida se le dice lo siguiente:

**1.- ¿Porque se le aumento el sueldo?:** debido a que la jerarquía del contralor es mayor a la de un director.

**2.- ¿Quiénes lo aprobaron?:** los regidores en sesión ordinaria de ayuntamiento #56, por la razón referida en el punto anterior.

**3.- Sus actividades:** Durante el periodo 2015-2018 se impulsaron y coordinaron actividades estratégicas, que permitieran reducir el riesgo de corrupción buscando en todo momento mejorar la transparencia de información, promoviendo la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y calidad de los servicios que debe brindar cada entidad pública.

**4.- Logros:** Auditorías a diversas dependencias del ayuntamiento y organismos públicos descentralizados, verificación de obra pública, inventarios a diferentes dependencias y almacenes; Coordinación del proceso de entrega-recepción de los cambios en los departamentos, así como seguimiento al proceso de verificación y validación física del contenido de los recursos humanos, materiales, financiero, asuntos pendientes, libro blanco y demás documentación, con base en el artículo 27 de esta ley de entrega-recepción del estado de jalisco y sus municipios; Dictámenes de estados financieros a los diferentes OPD'S, presentados ante la

auditoria superiora del estado; Se realizaron 82 declaraciones patrimoniales a servidores públicos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 96 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Se dio seguimiento al oficio OTR/11/2016/260 del LIC.ARMANDO DE JESUS ESPINOZA DEL TORO, director del órgano técnico de responsabilidades del Congreso del Estado de Jalisco, en el que se ordenó dar cumplimiento al artículo 97 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, respecto a los funcionarios que no cumplieron con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial inicial, anual o final, incluyendo servidores públicos omisos de administraciones pasadas.

**5.- Planes de trabajo de 2015 a 2018:** Este punto se ve contestado con la documentación anexada al presente oficio. (SE ANEXAN ARCHIVOS).

**SEGUNDO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 07 de mayo de 2018.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

## INDICADORES DE DESEMPEÑO

**Ente Público: MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.**

Metas ejercicio 2017	Dimensión a Medir	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Semaforización		
						Verde	Amarillo	Rojo
Impartición de Talleres para la implementación de control interno	Eficacia	De Resultados	cursos de capacitacion/personas capacitadas *100	semestral	MESES	90-100%	60-89%	0-59%

### Gestión

Los indicadores de gestión deberán medir el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores que dan seguimiento a las actividades y aquellos que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por

### Estratégico

Los indicadores estratégicos deberán medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

### De Resultados

De la Política Nacional de Desarrollo Social, o bien, a indicadores de gestión que miden procesos, pudiendo corresponder a indicadores de bienes y servicios.











# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL, EL GRULLO, JALISCO

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	
<b>NO.</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	<p>Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control, evaluación, vigilancia, responsabilidad administrativa y el registro patrimonial de los servidores públicos del Gobierno Municipal, así como incorporar de forma decidida y dinámica, procesos de modernización y mejoramiento, en los procedimientos operativos internos, con el objeto de estar acorde a los requerimientos que la ciudadanía exija a nuestro Gobierno, al demandar servicios cada vez, de más alta calidad.</p> <p>Que los recursos humanos, materiales y financieros, se administren adecuadamente conforme al Plan, Programas y Presupuestos aprobados, observando las disposiciones legales al respecto.</p>

<b>OBJETIVO (S) ESPECIFICO (S)</b>	
<b>NO.</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	Practicar Auditorias Financieras, Administrativas, Integrales y de Gestión para propiciar el desempeño, la eficiencia y economía, en el ejercicio del gasto con los indicadores aprobados en los presupuestos.
2	Vigilar que de forma continua durante el ejercicio fiscal que corresponda se corrijan y prevengan las desviaciones del resultado de la gestión financiera del Ayuntamiento y sus Entidades. La correcta aplicación de las cantidades correspondientes a los ingresos o los egresos con relación a los conceptos, programas y partidas respectivas.
3	Que los servidores públicos eviten incurrir en responsabilidades administrativas ante el Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso del Estado de Jalisco; presentando en tiempo y forma su Declaración Patrimonial correspondiente
4	Supervisar la integración de los expedientes informativos de entrega recepción por cambio de titulares de las Dependencias del H. Ayuntamiento.
5	Vigilar que se dé la recepción, el trámite, el seguimiento y resolución adecuada a las Quejas y Denuncias presentadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos que con su conducta infringen las disposiciones legales vigentes.

**METAS**

NO.	DESCRIPCION	ESTRATEGIA	UNIDAD DE MEDIDA		RESPONSABLE
			CONCEPTO	CANTIDAD ANUAL	
1.1	Evaluar la eficiencia y eficacia de los controles establecidos en los procesos de forma periódica y cuidar que las debilidades o deficiencias sean corregidas oportunamente para evitar impactos no deseados a la administración. Realizando auditorías internas.	Cumplir con los Procesos y mejorar su desempeño. Identificar problemas y corregirlos o prevenirlos. Identificar oportunidades de mejora. Apoyar la revisión y actualización de los procesos.	Oficios, acta de resultados e informe	1	Contraloría Interna.
2.1	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del H. Ayuntamiento.	Evaluar el estado actual del ambiente de control.	Declaraciones de impuestos.	12	
3.1	Vigilar el cumplimiento de la entrega de las Declaraciones patrimoniales ante el Órgano Técnico de Responsabilidades por parte de los Servidores Públicos obligados.	Evitar incurrir en responsabilidades administrativas	Declaraciones patrimoniales.	1	
4.1	Realizar ejercicios de entrega recepción durante el año para preparar la entrega final de la administración	Realizar una entrega – recepción apegada a la normatividad y a	Formatos y metodología.	2	



Oficio número **UTEG/197/2018**  
**Recurso de Revisión: 382/2018**  
Expediente: **96/2018**  
Folio: **00006818**

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de recurso de revisión, recibida vía INFOMEX con fecha del 25 de marzo y notificado el 17 de abril de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“la pregunta es porque se dieron las bases sin que los trabajadores tubieran el tiempo suficiente para darselas y quien dio esas bases y contestan que el presidente es el autorizado para darlas por entonces no me dan la informacion que les pedi” (sic).***

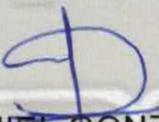
En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, se procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que, en afán de subsanar la falta de contestación a su pregunta “por qué se dieron bases sin que los trabajadores tubieran ese tiempo?” (sic), se le hace llegar el siguiente oficio en donde se encuentra incluida la respuesta, que, en concreto da causa al recurso interpuesto. (SE ANEXA OFICIO)

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de abril de 2018.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número **UTEG/199/2018**

Recurso de revisión: **382/2018**

Folio de control: **00006818**

Exp. **96/2018**

**Informe Recurso de Revisión**

**MTRO. SALVADOR ROMERO ESPINOSA  
COMISIONADO DE PONENCIA INSTRUCTORA  
PRESENTE:**

**LIC. JAZMIN ELIZABETH ORTIZ MONTES  
SECRETARIO DE ACUERDOS**

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y de la misma manera aprovecha la presente para, una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe del recurso de revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día sábado 10 de marzo de la presente anualidad, se recibió una solicitud vía INFOMEX con número de folio 01345218 de la ciudadana Gisela Marques Ruelas, en la que solicitaba lo que a la letra prosigue:

"para sandra torres y ana garcia. ley de servidores públicos de jalisco dice que los trabajadores de municipios que hagan trabajos de base podrán tener su base después de tres años y medio de trabajar cuando menos; por qué se dieron bases sin que los trabajadores tubieran ese tiempo? Quien dio esas bases que será el responsable penalmente como dice la ley?" (sic).

2.- Una vez analizada que fue la solicitud recibida, se recibió de manera formal, quedando registrada bajo el expediente de control interno número 46/2018.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de la solicitud de información, se solicitó al área encargada de la información para que, la misma remitiera informe de lo solicitado, lo anterior bajo oficio de control interno UTEG/105/2018, mismo que fue contestado mediante oficio de control interno del área generadora 046/2018.

4.- Una vez que el área encargada de la información, remitiera a la unidad de transparencia su contestación, se procedió a elaborar el acuerdo de constancia de cumplimiento bajo oficio de control interno UTEG/131/2018, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante por parte de las áreas administrativas, sería en sentido afirmativo.

5.- Una vez realizado el oficio de acuerdo constancia y cumplimiento se procedió a hacer envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud.

6.- En defensa de la contestación en sentido afirmativo, realizada por esta unidad de transparencia el día 22 de marzo de 2018, puedo decir que, si bien se contestó a lo solicitado por el recurrente, se denota la falta de una respuesta en concreto "por qué se dieron bases sin que los trabajadores tubieran ese tiempo?" (sic), la omisión en esta respuesta se dio a razón de que, se dio por sentado que el solicitante entendería que, ya que el presidente fue quien otorgo dichas bases y él mismo se hará cargo de las repercusiones legales a que haya lugar, el las otorgo porque esta facultado para tal cosa; sin embargo, en un acto erróneo cometido por esta unidad de transparencia, se obvio dicha situación; misma que en afán de solventar y denotar que no hubo un dolo al cometer dicho error; por medio de un acto positivo se hizo llegar al solicitante la contestación a su pregunta que hacía falta, siendo esta el único dato incompleto, dicho acto se dio con fecha del 23 de abril de la presente anualidad, mediante acuerdo con numero de oficio **UTEG/197/2018**, mismo que, para la comprobación de mi dicho, anexo archivo.

Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales segundo párrafo dos y tercero párrafo uno de los lineamientos generales en materia de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Atentamente:**

**“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”**

**El Grullo, Jalisco. Administración 2015-2018.**

**A 23 de abril de 2018.**



**Lic. Aldo Daniel González Salas**  
**Jefe De Unidad De Transparencia**



DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES  
OFICIO: 11/2018  
ASUNTO: RESPUESTA A INFOMEX  
EL GRULLO JALISCO A 23 DE ABRIL DEL 2018

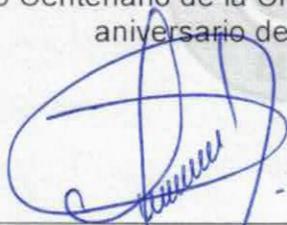
Lic. Aldo Daniel González Salas  
Jefe de Unidad de Transparencia  
**PRESENTE:**

En atención al recurso de revisión 382/2018 interpuesto por Gisela Márquez Ruelas, en donde se nos solicita contestar a la pregunta **por qué se dieron las bases sin que los trabajadores tuvieran el tiempo suficiente para dárselas y quién dio esas bases**, por medio de la presente informamos a usted que las bases laborales a que se refiere la quejosa fueron otorgadas dentro de sus facultades, por el Presidente Municipal Dr. J. Jesús Chagollán Hernández, y el motivo por el cual se dieron las bases el Presidente argumenta, que se dieron de conformidad con el artículo 16 de la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual a la letra establece "*Solo se podrá otorgar nombramiento definitivo o temporal cuando exista disponibilidad presupuestal para ello*". Y en el caso del Municipio de El Grullo, Jalisco, según refiere el Presidente, **sí se tiene dicha disponibilidad presupuestal.**

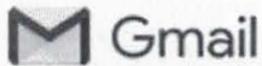
Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente nos despedimos de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE:

"2018 Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

  
L.C.P. Sandra Torres Chavez  
REGIDORA M.C.

  
L.T.S. Ana Margarita García Pérez  
REGIDORA PAN



Ayuntamiento El Grullo <transparencia.el.grullo@gmail.com>

---

## CONTESTACION DE SOLICITUD. ACTO POSITIVO.

2 mensajes

---

**Ayuntamiento El Grullo** <transparencia.el.grullo@gmail.com>  
Para: marilinbaltazar1986@gmail.com

23 de abril de 2018, 15:56

ESTIMADO SOLICITANTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN VIRTUD DE REALIZAR UN ACTO POSITIVO, CON MOTIVO DEL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO AL CUAL ADMINISTRO, LE HAGO LLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACION.

**Atentamente:**

**Lic. Aldo Daniel Gonzalez Salas**  
**Jefe de Unidad de Transparencia**  
**de El Grullo, Jalisco.**  
**Tel 321 387 52 96**

---

 **ACTOPOSITIVO3822018.PDF**  
251K

---

**Ayuntamiento El Grullo** <transparencia.el.grullo@gmail.com>  
Para: marilinbaltazar1986@gmail.com

23 de abril de 2018, 16:04

[Texto citado oculto]

---

**2 archivos adjuntos**

 **ACTOPOSITIVO3822018.PDF**  
251K

 **CONTESTACIONRR3822018.PDF**  
201K

Oficio número **UTEG/168/2018**  
Recurso de transparencia: **031/2018**  
Folio de control: **01679**  
Exp. **80/2018**  
**Informe Recurso de Transparencia**

**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**  
**COMISIONADA PRESIDENTA**  
**PRESENTE:**

**JULIO CESAR COVA PALAFOX**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS**

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y a su vez presentar informe de transparencia, una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de transparencia emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, además de la notificación del acuerdo de admisión de fecha 21 veintiuno de marzo de 2018 dos mil dieciocho, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo, en los términos del artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, para rendir informe de recurso, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Por lo que ve estrictamente al recurso de transparencia, presentado en contra del sujeto obligado municipio de El Grullo, se le notifica que actualmente la información fundamental correspondiente al artículo 15 fracción XIX, la cual corresponde a **"La relación del personal y los inventarios de bienes afectos a cada uno de los servicios públicos municipales, con excepción del servicio de seguridad pública y policía preventiva..."** (sic), se encuentran publicadas en el sitio web oficial del municipio, dicha información la puede consultar por medio del siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=79e7edd6-415c-4445-84d0-3a0e6491eded> de la misma manera y para comprobación de mi dicho remito impresión de capturas de pantalla del sitio.

**NOTA: Se anexa oficio de "Captura de Pantalla". Certificado**

2.- Con respecto a la solicitud del correo electrónico para llevar a cabo las notificaciones generadas del presente recurso se le dice que el correo electrónico de esta unidad de transparencia es el siguiente: transparencia.el.grullo@gmail.com.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente informe, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Atentamente:**

**“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”**

**El Grullo, Jalisco. Administración 2015-2018.**

**A 12 de abril de 2018.**

  
**Lic. Aldo Daniel González Salas**  
**Jefe De Unidad De Transparencia**



Artículo 15 Fracción XIX

## La relación del personal y los inventarios de bienes afectos

XIX. La relación del personal y los inventarios de bienes afectos a cada uno de los servicios públicos municipales, con excepción del servicio de seguridad pública y policía preventiva

### • Recursos Humanos

### • Inventarios:

- Bienes Inmuebles
- Bienes muebles
- Vehículos

Fecha de actualización: 12/04/2018

Número de visitas: **6**

© 2015 - 2018 :: Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco.

Av. Obregón 48 CP 48740, El Grullo, Jalisco.  
T. (321) 387 2091 y 387 2067  
Horario: 9:00 a 15:00 hrs.  
contactenos@elgrullo.jalisco.gob.mx

☑ Buzón de Quejas

Enlaces de Interés

Inicio  
Actas de Ayuntamiento  
Reglamentos Municipales

Redes Sociales



Números de Emergencia

EMERGENCIAS 066 y 066  
Agua Potable 321 387 2262  
Proteccion Civil 321 387 3738

El que suscribe **LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA**, Secretario General Interino del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, México 2015-2018.

HAGO CONSTAR

Que la presente información de este documento corresponde a Capturas de Pantallas de la página web oficial de este municipio, misma que consta de 1 (una) foja útil por un solo lado.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 13 de Abril de 2018.



**LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA**  
Secretario General Interino

Oficio número **UTEG/169/2018**Recurso de revisión: **318/2018**Folio de control: **01680**Exp. **81/2018****Informe Recurso de Revisión**

**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**  
**COMISIONADA PRESIDENTA**  
**PRESENTE:**

**JULIO CESAR COVA PALAFOX**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS**

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y de la misma manera aprovecha la presente para, una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe del recurso de revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día jueves 22 de febrero de la presente anualidad, se recibió una solicitud vía INFOMEX con número de folio 00948918 del ciudadano Chew Wang, en la que solicitaba lo que a la letra prosigue:

“informacion sobre lo que se gasto en el informe de gobierno 2010, 2011 y 2012, asi mismo solicito dichos informes.” (sic)

2.- Una vez analizada que fue la solicitud recibida, se recibió de manera formal el día 23 de febrero de los corrientes, misma que quedo registrada bajo el expediente de control interno número 23/2018.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de la solicitud de información, se solicitó a las áreas encargadas de la información para que, las mismas remitieran informe de lo solicitado, lo anterior bajo oficios de control interno

UTEG/44/2018 y UTEG/65/2018, mismos que fueron contestados mediante oficios de control interno de las áreas generadoras 23/2018 y 01/2018.

4.- Una vez que el área encargada de la información, remitiera a la unidad de transparencia su contestación, se procedió a elaborar el acuerdo de constancia de cumplimiento bajo oficio de control interno UTEG/91/2018, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante por parte de las áreas administrativas, sería en sentido afirmativo.

5.- Una vez realizado el oficio de acuerdo constancia y cumplimiento se procedió a hacer envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud.

6.- En defensa de la contestación en sentido afirmativo parcialmente, realizada por esta unidad de transparencia el día 06 de marzo de 2018, puedo decir que, si bien el solicitante hace mención, en su ocurso de solicitud de recurso, que la contestación es incorrecta, no hace mención ni deja ver, que parte es en la que él cree que la contestación es incorrecta; puesto que, en lo que ve a dicha contestación se le dijo que parte de la información que solicitó no se encontraba en poder de las áreas generadoras, ya que después de hacer una búsqueda exhaustiva, no se encontró registro alguno de la misma, siendo esta la razón por la cual no se le entrego completa y aun con esto la información que si se le dio esta correcta.

Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales segundo párrafo dos y tercero párrafo uno de los lineamientos generales en materia de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de

conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Atentamente:**

**“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”  
El Grullo, Jalisco. Administración 2015-2018.**

**A 12 de abril de 2018.**

  
**Lic. Aldo Daniel González Salas**  
**Jefe De Unidad De Transparencia**



Oficio número **UTEG/167/2018**Recurso de revisión: **319/2018**Folio de control: **01681**Exp. **79/2018****Informe Recurso de Revisión**

**MTRO. SALVADOR ROMERO ESPINOSA  
COMISIONADO DE PONENCIA INSTRUCTORA  
PRESENTE:**

**LIC. JAZMIN ELIZABETH ORTIZ MONTES  
SECRETARIO DE ACUERDOS**

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y de la misma manera aprovecha la presente para, una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe del recurso de revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día jueves 22 de febrero de la presente anualidad, se recibió una solicitud vía INFOMEX con número de folio 00949618 del ciudadano Chew Wang, en la que solicitaba lo que a la letra prosigue:

“agenda diaria del presidente municipal desde el inicio de su administracion a la fecha, incluyendo los gastos, facturas y beneficios de cada viaje” (sic).

2.- Una vez analizada que fue la solicitud recibida, se recibió de manera formal el día 23 de febrero de los corrientes, misma que quedo registrada bajo el expediente de control interno número 28/2018.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de la solicitud de información, se solicitó a las áreas encargadas de la información para que, las mismas remitieran informe de lo solicitado, lo anterior bajo oficios de control interno

UTEG/50/2018 y UTEG/51/2018, mismos que fueron contestados mediante oficios de control interno de las áreas generadoras 036/2018 y HM/028/2018.

4.- Una vez que el área encargada de la información, remitiera a la unidad de transparencia su contestación, se procedió a elaborar el acuerdo de constancia de cumplimiento bajo oficio de control interno UTEG/90/2018, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante por parte de las áreas administrativas, sería en sentido afirmativo.

5.- Una vez realizado el oficio de acuerdo constancia y cumplimiento se procedió a hacer envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud.

6.- En defensa de la contestación en sentido afirmativo, realizada por esta unidad de transparencia el día 06 de marzo de 2018, puedo decir que, si bien se contestó a todo lo solicitado por el recurrente, se cometieron algunas omisiones de carácter involuntario, ya que algunos datos de la agenda del presidente hacían falta por anotar, de tal modo de que, en afán de corregir estas omisiones y denotar que no hubo un dolo en los mismos, por medio de un acto positivo se hizo llegar al solicitante la agenda completa del presidente, siendo esta el único dato incompleto, puesto que en lo que refiere a facturas y gastos los mismo si se encuentran completos, dicho acto se dio con fecha del 12 de abril de la presente anualidad, mediante acuerdo con numero de oficio UTEG/166/2018, mismo que, para la comprobación de mi dicho, anexo archivo.

Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales segundo párrafo dos y tercero párrafo uno de los lineamientos generales en materia de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos

de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Atentamente:**

**“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”**

**El Grullo, Jalisco. Administración 2015-2018.**

**A 12 de abril de 2018.**

  
**Lic. Aldo Daniel González Salas**  
**Jefe De Unidad De Transparencia**

Oficio número **UTEG/166/2018**Expediente: **79/2018**Recurso de Revisión: **319/2018**Folio: **00948918****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de recurso de revisión, recibida vía correo electrónico por parte del ITEI, con fecha del 10 de abril de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

***“agenda diaria del presidente municipal desde el inicio de su administración a la fecha, incluyendo los gastos, facturas y beneficios de cada viaje” (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, se procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se le informa que, en afán de subsanar los errores involuntarios, existentes dentro de la contestación anteriormente hecha, se le hace entrega de oficio en donde se encuentran incluidas las respuestas, que, en concreto, hacen referencia a la agenda diaria de el presidente, puesto que lo correspondiente a gastos y facturas, ya había sido entregado con anterioridad de manera completa. (SE ANEXA OFICIO)

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 12 de abril de 2018.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Exp. 28/18

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**El Grullo**

Juntos Dejamos Huella

Presidencia Mpal.  
Oficio: 083/2018.  
Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.  
Jefe de la Unidad de Transparencia.  
Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco.  
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, a su vez en respuesta a la solicitud con folio: 00949618 de fecha del 22 de febrero del 2018, hago del conocimiento que la información que solicita puede encontrarse en el link:

<http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=2ba92e3f-0964-4227-a5d0-8614ce7dab6e>  
y contribuyendo a lo mismo en el link:

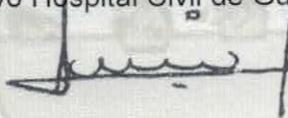
<http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=a9586121-b6e0-48ed-915b-878ba66cf08d>  
encontrará aun mayor información de las actividades realizadas.

Sin nada más por el momento, me despido de usted quedando a sus enteras órdenes.

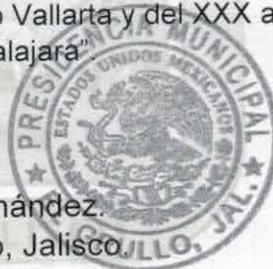
Atentamente

El Grullo, Jalisco a 12 de abril de 2018.

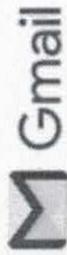
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"



M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.  
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.



c.c.p. Archivo.



Ayuntamiento El Grullo <transparencia.el.grullo@gmail.com>

**CONTESTACION DE SOLICITUD. ACTO POSITIVO. RR 319**

1 mensaje

Ayuntamiento El Grullo <transparencia.el.grullo@gmail.com>  
Para: chewwango@outlook.com

12 de abril de 2018, 16:41

ESTIMADO SOLICITANTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN VIRTUD DE REALIZAR UN ACTO POSITIVO, CON MOTIVO DEL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO AL CUAL ADMINISTRRO, LE HAGO LLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACION.

**NOTA ACLARATORIA: SE CORREGIO ERROR EN EL NUMERO DEL RECURSO DE REVISION.**

**Atentamente:**

Lic. Aldo Daniel Gonzalez Salas  
Jefe de Unidad de Transparencia  
de El Grullo, Jalisco.  
Tel 321 387 52 96

 **EXP 79 RR 319.PDF**  
429K